



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Entidades participantes:

Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
Instituto de Investigaciones Económicas

**“ESTADO, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DERECHOS
HUMANOS: EL TRABAJO DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
DE LA MONTAÑA DE GUERRERO TLACHINOLLAN”**

TESIS

**Que para optar por el grado de:
Maestro en Estudios Latinoamericanos**

PRESENTA:

Iver A. Aracena Mora

TUTORA:

Diana Margarita Favela Gavia
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y
Humanidades.

MÉXICO, DF. FEBRERO 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Tolo, por los aprendizajes y pasos compartidos.

Al momento de entregar el borrador final de la presente investigación (Noviembre del 2014), México se encuentra sumido en un dolor profundo: 43 estudiantes de la Escuela normalista de Ayotzinapa han sido secuestrados y desaparecidos. México duele, el Guerrero bronco se levanta, la digna rabia emerge por las calles de distintas ciudades del mundo. Pero no es suficiente para que haya un reconocimiento oficial del crimen de Estado del cual son responsables los tres niveles de gobierno. Ante esto no sólo quiero ser optimista y creer que la justicia ejercida por el pueblo mexicano llegará a raudales, sino también trabajar para ello.

En este proceso de aprendizaje agradezco sinceramente a mi tutora por su disposición, a las y los compas del seminario autogestivo por el trabajo compartido, a la familia de sangre por su apoyo a la distancia, y a la otra familia, que acompaña mis pasos cotidianamente.

Siento también un profundo agradecimiento y responsabilidad con el pueblo mexicano, pues he tenido la posibilidad de estudiar dos años recibiendo una beca, por lo que con él es mi primer compromiso y con todos aquellos que desde abajo intentan transformar el sentido de nuestro habitar como comunidad, como los estudiantes y trabajadores, que han defendido la educación pública en este país donde actualmente es sometida a fuertes reformas estructurales de carácter neoliberal.

En la medida que en nuestra condición de estudiantes no olvidemos nuestra posición privilegiada en la América Latina desgarrada y en la medida que seamos parte de las muchas luchas que definen nuestro presente en esta parte

del mundo, iremos encontrando el verdadero sentido de la educación pública y del pensamiento crítico, el cual apoyado en la rigurosidad y objetividad investigativa, debe ser capaz de generar ideas y acciones para la construcción de un “otro” mundo en base a la justicia social y el diálogo anclado no en el engaño político, sino en la verdad y el respeto.

Índice

PRESENTACIÓN/PROBLEMATIZACIÓN.....	6
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES.....	18
1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA MODERNIDAD: ORÍGENES Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	18
2. EL POSICIONAMIENTO DE MARX.....	25
3. DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA.....	30
4. DERECHOS HUMANOS: MÉXICO Y EL ESTADO DE GUERRERO....	35
CAPÍTULO II: EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN.....	48
1. ORÍGENES.....	49
2. EL TRABAJO ACTUAL.....	53
3. LA VISIÓN DE TLACHINOLLAN: CARACTERIZACIÓN DEL MOMENTO ACTUAL DE LA MONTAÑA.....	63
4. EL ACCIONAR DE TLACHINOLLAN ANTE EL ESCENARIO DE VIOLENCIA.....	69
CAPÍTULO III: REFLEXIONES FINALES; REALIDAD Y POTENCIALIDAD CONTRAHEGEMÓNICA DE LA PRÁCTICA Y EL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	74
BIBLIOGRAFÍA.....	92-98

PRESENTACIÓN/PROBLEMATIZACIÓN

Hay un hecho claro y preciso que define el momento actual de los derechos humanos en el contexto occidental: existe una hegemonía de su discurso cuando la Estados y empresas con gran peso en la circulación y apropiación de la riqueza mundial, quieren hablar de “libertad”, “democracia” y “solidaridad”. Como señala Manuel Canto, una característica central del mundo actual, es la necesidad de gobernar las tendencias del capitalismo a partir del marco de los Derechos Humanos¹. Frente a esto hay un uso contra-hegemónico adoptado en general por organizaciones y movimientos sociales para visualizar y defenderse en términos sociales y jurídicos ante diversos procesos de despojos (de la memoria, de la tierra, de los medios de producción, de la justicia social, entre otros) activados por el capital y su necesidad de reproducirse. Suele hablarse de “un” discurso de los derechos humanos, pero es evidente que son discursos plurales, así como el uso de los mismos: hay diversos usos “desde arriba” (esa parte de la sociedad que ejerce el monopolio de los medios de producción, a la vez ejerce el monopolio del sentido hegemónico de los derechos humanos, produciendo distintas prácticas) y diversos usos “desde abajo”. Estas prácticas que llamamos “desde abajo” toman distintos matices y se centran en distintos objetivos. La perspectiva que adoptamos en la presente investigación se dirige a considerar que un uso “desde abajo” no siempre es contrahegemónico, por lo que es necesario definir los límites y criterios para que podamos caracterizar este posicionamiento.

¹ Manuel Canto. *Derechos de ciudadanía: responsabilidad del Estado*. Distrito Federal. Editorial Icaria. 2005. Pág. 11

Las posibilidades de una teoría y práctica contrahegemónica o subversiva de los derechos humanos, tiene sus referentes centrales en la presente investigación, en la teoría crítica latinoamericana sobre la temática, el pensamiento de Karl Marx y finalmente en los datos que surgen a partir de la investigación de campo realizada: es necesario acercarnos desde un trabajo descriptivo-analítico a la construcción presente de la práctica de los derechos humanos de manera contextualizada espacial y temporalmente. Hay nuevas geografías definidas por el desarrollo histórico del capitalismo y la resistencia a éste: otras formas de comprender y realizar el habitar colectivo.

Estas construcciones adquieren relevancia sociopolítica al considerar algunos datos precisos sobre el momento económico y social actual de América Latina, escenario definitorio de la configuración del discurso y la práctica de los derechos humanos. A comienzos del siglo XXI en nuestro continente, desde las estimaciones de la CEPAL² (es decir cifras optimistas), las personas viviendo bajo la línea de pobreza³ en 2013 ascendieron a 164 millones, lo que equivale a uno de cada cuatro habitantes de la región. De estos cerca de 70 millones se encuentran en la extrema pobreza o indigencia⁴. A pesar que el Informe de

² CEPAL. Panorama social de América Latina 2013. Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/41799/PanoramaSocial2013.pdf>

³ De acuerdo con la CEPAL, "La noción de pobreza expresa situaciones de carencia de recursos económicos o de condiciones de vida que la sociedad considera básicos de acuerdo con normas sociales de referencia que reflejan derechos sociales mínimos y objetivos públicos. Estas normas se expresan en términos tanto absolutos como relativos, y son variables en el tiempo y los diferentes espacios nacionales".

⁴ Desde la CEPAL, la "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin.

Desarrollo Humano 2013⁵ nos habla de un “ascenso del sur” y una “sostenibilidad del progreso”, el nivel de desigualdad material y cultural en el continente es insostenible. Y si bien las transformaciones del Estado a nivel latinoamericano en las últimas décadas, han estado dirigidas principalmente a una reducción de sus funciones en términos administrativos, fruto de procesos de privatización, vemos que la violencia estatal, más que enfrentarse a un proceso de declinación de su potencial coercitivo, presenta un aumento continuo lo que se expresa en un mayor despliegue de la represión gubernamental⁶. Ante este escenario, como señalamos,

“es imperativo especificar las condiciones bajo las cuales los derechos humanos pueden ser usados como un instrumento contra-hegemónico”⁷.

Para abocarnos a tal tarea nos enfocamos en una **dinámica central que define el momento actual de los derechos humanos en América Latina: junto a distintos procesos organizativos de los pueblos surgen con fuerza organizaciones de la sociedad civil en un trabajo de acompañamiento, apoyo y aprendizaje**. En este proceso se generan lazos, nuevas redes de solidaridad ante condiciones muy adversas, como da cuenta el trabajo realizado por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, organización no gubernamental sin fines de lucro, que trabaja desde el año 1993 en la zona de la Montaña del Estado Guerrero.

⁵ Informe sobre Desarrollo Humano 2013 *El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*. Disponible en http://www.undp.org/content/dam/venezuela/docs/undp_ve_IDH_2013.pdf (Visitado en Noviembre 2014)

⁶ Siendo Chile, México, Colombia y Centroamérica los casos más representativos en la región.

⁷ Boaventura De Sousa Santos. *Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos*. El otro derecho, número 28. Bogotá D.C. Julio de 2002. ILSA. Pág. 59.

Podemos señalar como un adelanto a los resultados de la presente investigación, que **la conceptualización y el uso de los derechos humanos por parte del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, es un uso desde abajo-contra hegemónico.**

En este punto se hace necesario clarificar el cómo estamos entendiendo este concepto que se enlaza con uno de los planteamientos fundante de la investigación y con el nodo teórico central a problematizar. La noción de contrahegemonía, en cierto modo encuentra su base en el concepto de hegemonía desarrollado principalmente por Antonio Gramsci, pero es importante dejar en claro que no es un concepto planteado por este autor, puesto que en sentido estrictamente “gramsciano” no hay contrahegemonía, sino disputa por la hegemonía⁸. Al respecto en la zona trabajada, correspondiente al Estado de Guerrero, zona sur de los Estados Unidos Mexicanos, los procesos de resistencia y transformación social analizados, más que buscar disputar la hegemonía en términos político institucionales, mediante la vía electoral en busca de cargos públicos y acceso instancias gubernamentales, buscan de manera preponderante la construcción de autonomía en base a la defensa de sus formas de habitar que no responden a la lógica del progreso (y que por tanto son criminalizadas) y defensa del territorio. Sin embargo hay algunos planteamientos que rescatamos en torno al

⁸ “La hegemonía es esto: capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase. Una clase es hegemónica, dirigente y dominante, mientras con su acción política, ideológica, cultural, logra mantener junto a sí un grupo de fuerzas heterogéneas e impide que la contradicción existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis política de la fuerza que está en el poder”. (Antonio Gramsci. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. México. Juan Pablos Editor, 1975. Pág. 12).

concepto de “hegemonía” para analizar la realidad social y sus dinámicas en el contexto investigativo y para problematizar la noción de contrahegemonía⁹.

De esta manera, para pensar lo contrahegemónico desde la noción hegemonía consideramos que ésta presenta en Gramsci, como señala Luciano Gruppi,

“toda su amplitud, es decir, como algo que opera no sólo sobre la estructura económica y la organización política de la sociedad, sino además, específicamente, sobre el modo de pensar, sobre las orientaciones teóricas, y hasta sobre el modo de conocer”¹⁰.

Este modo amplio, es decir concebida no solamente como dirección política, sino también como dirección moral-cultural-ideológica, llevándolo a nuestro trabajo, se expresa en una práctica de los derechos humanos contrahegemónica que tiene como objetivo ser auto productora de “humanidad”, de una “otra humanidad” no capitalista, otro modo de pensar-conocer, en base a la justicia social, construcción de formas de vida con objetivos que dignifiquen el sentido del habitar colectivo. **Es un posicionamiento social y político en donde los derechos humanos tienen un lugar estratégico** para la construcción de un hacer y un pensar crítico-constructivo en las diversas clases y sectores populares, subversivo a las lógicas de reproducción del modo capitalista en el contexto latinoamericano o, dicho de otro modo, en resistencia a la modernidad capitalista: aquella que

⁹ En tal sentido, como un adelanto al análisis señalamos que actualmente en la zona trabajada, a raíz de los conflictos históricos y los últimos acontecimientos en torno a la desaparición de 43 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa, hay una crisis de la hegemonía en la cual el gobierno estatal y federal, en palabras gramscianas, “no sabe ya dirigir, resolver los problemas de la colectividad, cuando la concepción del mundo que ella logró afirmar, es ahora rechazada”.

¹⁰ Luciano Gruppi. *El concepto de hegemonía en Gramsci*. Disponible en <file:///C:/Users/Iber/Desktop/EI%20Concepto%20de%20Hegemon%C3%ADa%20en%20Gramsci%20-%20Gruppi,%20Luciano.pdf>. Pág. 2 (visitado en Enero 2015)

presenta como rasgo central, tomando palabras de Bolívar Echeverría, el hecho de ser dominada por la valorización del valor impidiéndose la liberación de las potencialidades de lo humano¹¹.

Cuando hablamos de este posicionamiento estratégico queremos resaltar que la praxis de los derechos humanos no se ve cómo un fin en sí misma, no se busca implementar su reinado, sino más bien se consideran un medio para la transformación de la de un sistema asimétrico en la distribución de las riquezas y el poder, un sistema no democrático en sus bases. Una postura contrahegemónica de los derechos humanos busca comprender tanto las situaciones de discriminación como la base sistémica o estructural que las produce enfrentando y desenmascarando las lógicas de dominación y trabajando en la construcción de procesos de humanización. La labor es dar cuenta que los derechos humanos se construyen desde la sociedad burguesa como formas de enajenar la realidad social, trampas del capitalismo para disfrazar el problema central de este tipo de sociedad que provoca la dominación y sometimiento del ser humano a las directrices del capital en base a un carácter alienado del trabajo en condiciones de explotación.

En tal sentido, al buscar plantear una historicidad crítica de los derechos humanos, lo hacemos considerando la visión de Marx respecto a los derechos del hombre y a los derechos del ciudadano en aquél contexto socio-histórico

¿Por qué pensar los derechos humanos desde Marx? ¿Cuál es el aporte que su trabajo puede otorgarnos para reflexionar sobre éste fenómeno socio-histórico?

¹¹ Bolívar Echeverría. *Valor de uso y utopía*. Distrito Federal. Siglo Veintiuno Editores. 2012.

Primero, el método para el estudio de la realidad social propuesta por este autor: nos otorga una perspectiva situada temporal y espacialmente, es decir la posibilidad de analizar los derechos humanos como una producción socio histórica, resultado de un enfrentamiento de fuerzas sociales, en un modo de producción determinado: el capitalista. Por tanto, el camino ya no se sustenta en una noción de ser humano “a-histórico”, ajeno a las condiciones reales de vida imperantes en cada época y el cuál supuestamente posee unos derechos humanos “inalienables”, válidos en sí mismos, sin referencia la realidad social, aparentemente generales, consensuados por la comunidad política cuando en la realidad son constructos normativos impuestos por grupos hegemónicos a través de sus “expertos” primero, y luego a través del poder coercitivo del Estado. El punto de partida es el “ser humano” que habita las relaciones definidas por el modo capitalista de reproducción, periférico en nuestro contexto de estudio, definido por la reproducción del proceso de acumulación originaria.

Otro punto central es que para abordar **la pregunta por el sentido de los derechos humanos, miramos hacia el tipo de habitar que construimos colectivamente, como modo de reproducción social y el sentido de “ser humano” que está en su base.** Es necesario por tanto no sólo considerar la postura directa que pudieron tener los distintos “Marx” (sus diversas etapas de producción teórica) respecto a los que en esos momentos históricos eran los derechos humanos, sino también considerar el sentido de ese habitar colectivo y la noción de ser humano, a modo de síntesis, que está presente en la obra de éste autor. Seamos enfáticos, **lo que está en disputa al hablar de derechos humanos es la construcción del “ser humano”, el sentido profundo del**

habitar colectivo. Al respecto Marx, a través de su crítica estructural a la sociedad burguesa y mediante la praxis, busca la forma de transformar la condición humana alienada, construir las bases para la emancipación humana lo que pasaba desde su perspectiva por romper la enajenación, en donde el ser humano se hallaba escindido de su realidad.

Tercero, la perspectiva de Marx nos abre las puertas para vislumbrar la esencia de la riqueza moderna (que se nos presenta como apariencia¹²), el proceso mediante el cual la sociedad burguesa disfraza de universal y libertario la fragmentación y destrucción de la vida. Este es “el” ámbito a mirar, en un tipo de sociedad donde lo primero que salta a la vista, desde esta parte del mundo, es la acumulación de pobreza en millones de latinoamericanos. Como señala Jorge Peláez Padilla...

“Si bien han cambiado las cosas desde que Marx publicó la mayoría de sus obras (1840-1875), {...}, los problemas fundamentales que éste señaló y que atañen al ser humano en su interacción con la sociedad han cambiado poco. Hoy como en el siglo XIX, el trabajador sigue estando alienado con relación al producto de su trabajo, el ser humano sigue constituyendo el medio y no el fin del progreso social, el Estado sigue estando divorciado de la sociedad civil”¹³.

El “frágil equilibrio de absurdas desigualdades” nos dicen las compañeras y compañeros zapatistas. El mercado globalizado organiza la economía mundial,

¹² Como señala Foucault...”El concepto de superficialidad en Marx es muy importante; en el comienzo de *El Capital* él explica cómo, a diferencia de Perseo, debe sumergirse en la bruma para demostrar con hechos que no hay monstruos ni enigmas profundos, porque todo lo que hay de profundidad en la concepción que la burguesía tiene de la moneda, del capital del valor, etc., no es realidad sino superficialidad” (*Nietzsche, Freud, Marx*. Santiago de Chile. Ediciones Espíritu Libertario, 2003. Pág. 40)

¹³ Jorge Peláez Padilla. *La filosofía marxista y los conceptos de ciudadanía, derechos, libertades y justicia*. En Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales. Año I N. 1 Enero-Junio 2009. Pág. 38-39

los aparatos estatales reducidos a aparatos de seguridad de las empresas transnacionales, construyen su razón de ser en la “razón de los mercados financieros”¹⁴. Los excluidos de la modernidad tejen las resistencias en contra de la acumulación por múltiples despojos (de la memoria, de las tierras, de dignidad, de justicia social). Estos movimientos justamente ponen en jaque el modelo civilizatorio, y con esto al ser humano separado del ser humano y de la comunidad¹⁵, “al individuo egoísta”, el ciudadano capitalista sin una conciencia solidaria sustancial.

Ausencia de sentido: he ahí la clave de la barbarie, nos dice Bolívar Echeverría. Barbarie en la cual las posibilidades de ofrecer respuestas teóricas y prácticas desde Marx se enfrenta a una gran crisis a comienzos del siglo XXI.

Ante esta crisis es necesario llevar el pensar de Marx

“...hacia el abigarrado campo de la rebeldía contemporánea, a discutir dentro de él, sin límites, reservas ni concesiones, todos sus contenidos y su estructura misma como discurso, todas sus formas de presencia como movimiento práctico”¹⁶.

Con esto queremos hacer énfasis en el hecho que, a pesar que Marx haya rechazado conceptos centrales en esta temática (derechos, ciudadanía, libertades) por considerarlos propios de la ideología burguesa, no nos tiene que llevar a un posicionamiento sesgado en términos de la posibilidad de utilizar estratégicamente los derechos humanos y abrir un camino interpretativo,

¹⁴ *Siete piezas sueltas del rompecabezas mundial (El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmenta y destruye naciones)*. Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Distrito Federal. Plaza Janés Editores Junio 1997.

¹⁵ Francisco Sánchez Umpiérrez. *Los Derechos Humanos*. Revista Laberinto (laberinto.uma.es). 30-04-2005

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 5

considerando el aporte de Marx, a la reflexión actual sobre el lugar de los derechos humanos en la construcción de prácticas y discursos contra-hegemónicos dentro del ámbito crítico latinoamericano de principios de siglo. Un lugar que busca construir, no sentido, sino sentidos: plurales, intersubjetivos, emancipatorios.

Queda como tarea justificar y caracterizar la forma en que se desarrolla esta teorización y esta práctica, sus logros y potencialidades en el trabajo realizado por Tlachinollan.

Para cumplir tal objetivo la investigación se estructurará de la siguiente

manera: primero realizamos una breve descripción del surgimiento de los derechos humanos liberales en occidente, señalando su relevancia en términos políticos e históricos argumentando el lugar que han tenido en la construcción de la modernidad. Finalizamos el primer capítulo contextualizando a nivel continental, nacional y regional el trabajo de Tlachinollan. Esto nos permitirá en el segundo capítulo orientar de manera concisa la descripción y análisis del trabajo realizado por esta organización, con los antecedentes políticos, históricos y sociales necesarios. En el tercer y último capítulo centramos nuestra reflexión en la realidad y potencialidad contrahegemónica de los derechos humanos a partir del momento actual de los mismos y la labor realizada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan".

Cabe destacar que la investigación realizada se centra principalmente en una dimensión antropológica-social ya que se basa en un trabajo etnográfico con énfasis en la construcción cualitativa de la información. El enfoque etnográfico nos permite apreciar cómo los derechos humanos son socialmente constituidos

en la práctica al mirar las percepciones y construcciones culturales de los actores¹⁷. Se prioriza la profundización de los testimonios y lo expresado en las prácticas encontradas en el trabajo de campo. Pero a la vez la presente investigación requiere ser complementada con una dimensión histórica para comprender en profundidad la construcción del momento que se investiga y una dimensión filosófica-política en la medida que nuestro planteamiento tiene una lógica centrada en el sentido del habitar colectivo. Ante este desafío nuestra formación como latinoamericanistas nos otorga las herramientas para acercarnos a nuestra problemática de estudios desde una necesaria interdisciplinariedad.

El trabajo investigativo de campo se realiza entre los meses de Enero y Junio del año 2014 en la Región de la Montaña de Guerrero, principalmente en la ciudad de la Tlapa de Comonfort, lugar donde está ubicada la oficina central del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

Se aplican en total 15 entrevistas a 27 de sus miembros, donde el criterio de selección es la antigüedad como trabajador de Tlachinollan. Estas entrevistas desde la metodología cualitativa de investigación se definen como “entrevistas semiestructuradas-dirigidas”, puesto que se elabora previamente un cuestionario base con ciertas temáticas definidas, las cuales dirigen el diálogo, pero sin un orden preciso. Esto a razón que se prioriza una apertura para que el entrevistado se explaye y la conversación vaya tomando profundidad a partir de una continuidad en las ideas que éste va planteando, frente a las preguntas

¹⁷ Rachel Sieder. *La antropología frente a los derechos humanos y los derechos indígenas en Los derechos humanos en las Ciencias Sociales: una perspectiva multidisciplinaria*. Ariadna Estévez y Daniel Vázquez coord. Distrito Federal .FLACSO. 2010. Pág. 204

realizadas por el investigador. La entrevista se estructura en cinco dimensiones centrales de acuerdo a los objetivos de la investigación:

- 1 Experiencia personal en la defensa de los derechos humanos desde Tlachinollan
- 2 Historia y estructura organizativa de Tlachinollan
- 3 Definiciones desde Tlachinollan (la visión de la organización)
- 4 El momento actual de Guerrero y los principales conflictos enfrentados por la organización.
- 5 Visiones generales sobre el trabajo de Tlachinollan y los Centros de derechos humanos en América Latina: avances y críticas.

Cada entrevista tiene una duración aproximada de 90 minutos y se realizan en lugares cerrados sin la presencia de terceros.

Paralelamente se ha participado en diversas instancias de encuentro entre Tlachinollan y las comunidades, principalmente asambleas en torno a diversos conflictos latentes en este momento, como lo son el trabajo con el Consejo de Comunidades Damnificadas por la devastación natural del año 2013, la participación en el proceso organizativo junto al Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio contra la Reserva de la Biosfera de la Montaña de Guerrero y contra la explotación minera y el trabajo con el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña de Guerrero.

La presencia en estas instancias ha permitido observar la participación y el rol ejercido por Tlachinollan en el lugar colectivo de encuentro, toma de decisiones y resolución de conflictos.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

1 La construcción de la modernidad: Orígenes y desarrollo de los derechos humanos

Los derechos humanos son ininteligibles sin el concepto de derecho subjetivo¹⁸, que si bien se gestó en la modernidad (siglo XVII), tiene ciertos precedentes importantes en la Edad Media¹⁹. Una mirada breve a estos antecedentes da cuenta que dos son las grandes fuentes donde podemos encontrar los primeros esbozos de un derecho subjetivo: el derecho canónico por un lado y las controversias franciscanas sobre la pobreza evangélica por otro. Lo central es que en estos dos lugares se comienza a dar una nueva concepción de la libertad y, por tanto, de Derecho²⁰. Partiendo por la distinción realizada por San Isidoro Sevilla entre *fas* (lo lícito, autorizado por Dios) y *ius* (lo legal) y por lo establecido por el Derecho canónico (plena potestad del Papa y los obispos sobre el mundo, potestades fundantes del derecho) encontramos los primeros antecedentes de los derechos subjetivos. Luego, por su parte, los Franciscanos al proponer la ausencia de dominio de cualquier bien material abrían un problema jurídico muy serio: ¿cómo se podía afirmar que los

¹⁸ “los derechos subjetivos son las facultades que las leyes le conceden a los ciudadanos”. Óscar Correas en charla para la Maestría en Derecho Humanos y Democracia. Flacso México. 7 Mayo 2012.

¹⁹ Alonso Rodríguez Moreno. *Origen, evolución y positivización de los derechos humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Distrito Federal, 2011. Pág. 11

²⁰ Óscar Correas. *Los derechos humanos y el estado moderno (¿Qué hace moderno al derecho moderno?)*. 2003. Artículo disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/3/cle/cle13.pdf> (Visitado Julio 2014)

hermanos menores no tenían dominio sobre nada si usaban ropa y consumían comida?

Ante éste problema central Guillermo de Ockham, filósofo y teólogo franciscano inglés, en su *Opus nonaginta dierum* (1330-1332) establecerá una distinción central en la posterior construcción de los derechos humanos: entre la propiedad civil, que tiene su fundamento en el Derecho, y el *dominio primero o primera potestad*, la cual fue dada originalmente a Adán y Eva por Dios para dominar el mundo, según el relato del Génesis²¹. En el pensamiento de Ockham terminan por identificarse dominio y libertad²². Esto significa que se contempla al hombre como un individuo pleno en sí mismo y dotado de una totalidad de soberanía. La libertad, entonces, es un dominio propio “que dota de autonomía e independencia a cada individuo”²³.

Acá, en lo que queremos hacer énfasis, es que en el *fas* (lo lícito), el *usus* (el uso)²⁴ y la *prima potestas parentum* (la primera potestad de nuestros padres — se refiere a Adán y Eva—) **encontramos las bases de una visión de la libertad individualista, la cual a partir de una serie de transformaciones que revisamos a continuación, se convierte en la base de nuestro actual concepto de derechos humanos o fundamentales**²⁵.

Como señalamos la noción actual de derechos humanos surge con la modernidad, históricamente debemos situarnos en la transición del feudalismo

²¹ Juan Utrera. *De la génesis histórica al fundamento estructural otra aproximación al problema del origen de los derechos subjetivos en el pensamiento Ockhamiano*. Revista Persona y Derecho, 58 (2008), 243-277.

²² Alonso Rodríguez Moreno, *Op. cita*. Pág. 44

²³ *Ibidem*. Pág. 19

²⁴ “Esta manera de caracterizar el *uso* tiene fuertes vínculos con la noción de *potestad*, la cual, a su vez, se relaciona con el *fas* de San Isidoro. Las tres tienen en común el hecho de ser poderes que no se derivan del Derecho porque son anteriores a él” (*Ibidem*. Pág. 18).

²⁵ *Ibidem*. Pág. 22

al capitalismo²⁶, transformación europea hacia la construcción de un nuevo espacio social. Este nuevo espacio, siguiendo a Karl Polanyi, se configura a partir de la revolución industrial del siglo XVIII (tanto desde sus antecedentes como consecuencias) cuando un mecanismo institucional enteramente nuevo empieza a actuar sobre la sociedad occidental, lo que implica la destrucción del antiguo tejido social, una revolución radical en base a un credo materialista: “todos los problemas humanos podían ser resueltos contando con un número ilimitado de comodidades materialistas”²⁷.

Con esto, se genera una dislocación “catastrófica” en la vida de la gente del pueblo a razón del acostumbramiento a que la economía se encuentre sumergida en sus relaciones sociales, “que el sistema económico fuese una simple función de la organización social”²⁸ y los mercados un accesorio de la vida económica. El cambio básico es la instauración de la economía mercantil, es decir una economía dirigida por los precios del mercado lo que implica un cambio en la organización de la sociedad misma. Como señala Polanyi una economía mercantil debe abarcar todos los elementos de la industria, incluyendo el trabajo, la tierra y el dinero. El punto central acá es que “...el trabajo y la tierra no son más que los propios seres humanos y el medio natural en que existen”²⁹, por tanto lo que se hace es subordinar la sustancia misma de la sociedad a las leyes del mercado, en base a una separación institucional de la sociedad en una esfera económica y una política. El trabajo (es decir el ser humano) debía ser tratado como un artículo de consumo y hallar su precio en

²⁶ Francisco Umpiérrez Sánchez, *Op. cita.* Pág. 3.

²⁷ Karl Polanyi. *La gran transformación.* Distrito Federal. Juan Pablos Editor. 2000. Pág. 66.

²⁸ *Ibíd.* Pág. 78

²⁹ *Ibíd.* Pág. 111

el mercado. Justamente Polanyi cifra el inicio del capitalismo moderno en dos hitos posteriores a la revolución industrial que permiten la liberación de la mano de obra: la ley de reforma de 1832 y la enmienda a la ley de los pobres de 1834.

En términos socio-históricos el resultado más importante del predominio de los mercados es el nacimiento de las ciudades y la civilización urbana. La ciudad era una organización de los burgueses, sólo ellos tenían derecho a la ciudadanía³⁰. Como señala Jorge Peláez Padilla el despliegue de la revolución francesa toma relevancia la noción de ciudadano como soberano, aquél sujeto de derechos abstractos que puede participar de la vida política eligiendo a sus representantes, que hasta fines del siglo XIX corresponde a la figura del varón burgués propietario (como los representantes eran elegidos por los ciudadanos eran legitimados por toda la sociedad, por tanto este concepto será funcional a la toma del poder por parte de esta clase emergente)³¹.

En el contexto de la modernidad el individuo sólo va a poder existir plenamente si se integra a un Estado que va a ser el garante de esa libertad e igualdad formal y abstracta del sujeto. Por este motivo, el Estado se convertirá en el único ente que puede y debe crear derecho³². Luego de las revoluciones burguesas esta clase construye su seguridad jurídica en base a la ilusoria igualdad ante la ley, sustentado en normas que supuestamente representaban

³⁰ *Ibíd.* Pág. 97

³¹ Jorge Peláez Padilla. *La filosofía marxista sobre la política y los conceptos de ciudadanía, derechos y libertades*. En *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*. Año I, número 1, Enero-Junio 2009. Pág. 45

³² Esto desde la perspectiva de Jorge Peláez es apuntalado por dos procesos históricos: el de la *constitucionalización* del Estado (como puntos de partida: la norteamericana de 1784 y las francesas de 1791, 93 y 95) y el proceso codificador (inicio con la codificación Napoleónica de comienzos del siglo XIX).

a toda la población legitimando el derecho estatal. La consecuencia es que desde este elemento homogeneizador se anulan las variadas formas de juridicidad de los pueblos, diversidad que obstaculiza la total extensión del modo de producción capitalista³³.

“La condición legal de la gente era, por tanto, la de una libertad e igualdad sujeta a limitaciones incisivas. Eran iguales ante la ley, pero no estaban en libertad de elegir sus ocupaciones o las de sus hijos, establecerse donde quisiesen,...”³⁴

En este escenario el rol del Estado es no permitir que cosa alguna inhiba la formación de los mercados ni tampoco que los ingresos se formen de otra manera que no sea mediante ventas (ya sea de la mano de obra, de la tierra o artículos de consumo en general)³⁵.

“...el triunfo del modelo de Estado-nación, se debió a la perfecta articulación de las variables coerción y capital en algunos reinos europeos organizados de esta manera, que le permitieron triunfar y comandar la transformación capitalista”³⁶.

El gobierno de la corona dio paso al gobierno de una clase, la clase que iba a la cabeza en el progreso industrial y comercial. “El gran principio del constitucionalismo fusionó a la revolución política que desposeyó a la corona, a la monarquía”³⁷. En este tránsito, mientras desde la naciente demografía Malthus

³³ Jorge Peláez Padilla. *La nación y el Estado-nación: implicaciones para América Latina. Prolegómenos fundamentales*. En *El otro Derecho*. México. Colectivo de Estudios Jurídicos Críticos “RADAR”. 2013. Pág. 44

³⁴ Karl Polanyi. *Op. cita*, Pág. 137

³⁵ *Ibidem*. Pág. 108

³⁶ Charles Tilly. *Coerción, Capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid. Alianza Editorial, 1992. Pág. 44

³⁷ Karl Polanyi. *Op. cita*. Pág. 65

postulaba que nada parecía más real que los bienes materiales, la economía clásica (con Ricardo como referente principal) sustentaba que, “la sociedad económica estaba sometida a leyes que no eran humanas, sino propias de la naturaleza por lo que la liberación del mercado era una necesidad inevitable”³⁸. El futuro fue encarnado en un concepto de progreso tan esperanzador, que pareció justificar las tristes dislocaciones que se podían prever, pero desde la visión hegemónica los conflictos sociales eran vehículo de una armonía más profunda, inherente a la economía.

En el siglo XVIII aparece una forma de riqueza que se invierte en un nuevo tipo de materialidad que no es ya monetaria. Como señala Foucault, el gran problema del poder en esta época es instaurar mecanismos de control que permitan la protección de esta nueva forma material de la fortuna³⁹, una nueva forma de acumulación de la riqueza:

“Cuando la riqueza comienza a acumularse en forma de stocks, mercadería almacenada y máquinas, la cuestión de su vigilancia y seguridad se transforma en un problema insoslayable; respondían por último, a una nueva situación política. Las revueltas populares que fueron inicialmente campesinas en los siglos XVI y XVII se convierten ahora en grandes revueltas urbanas populares, y en seguida, proletarias”⁴⁰.

El control moral se convierte así en un instrumento de poder fundamental de control de las clases ricas sobre las clases pobres, de quienes explotan sobre

³⁸ Karl Polanyi. *Op. cita.* Pág. 181.

³⁹ Michel Foucault. *La verdad y las formas jurídicas.* Barcelana. Gedisa, 1980. Pág. 50

⁴⁰ *Ibíd.* Pág. 45-46

quienes son explotados, lo que confiere una nueva polaridad política y social a estas instancias de control⁴¹.

Por tanto una nueva distribución espacial y social de la riqueza industrial y agrícola, hizo necesarios nuevos controles sociales a finales de éste siglo que abren una nueva forma de estructuración social.

Entramos así en una edad que yo llamaría de ortopedia social. Se trata de una forma de poder, un tipo de sociedad que yo llamo sociedad disciplinaria por oposición a las sociedades estrictamente penales que conocíamos anteriormente. Es la edad del control social⁴².

⁴¹ Ibídem. Pág. 46

⁴² Ibídem. Pág. 43

2. El posicionamiento de Marx

Desde acá pasamos a revisar el acercamiento de Marx a la problemática de los nacientes derechos del hombre y del ciudadano. En las bases encontramos una postura crítica, principalmente a partir de su reflexión en torno a la formulación hegeliana del Estado, siendo este concepto central en su reflexión sobre la temática, en conjunto a las nociones de “sociedad civil” y “propiedad privada”. Según Hegel, solo en el Estado de derecho moderno⁴³, el individuo adquiere rango de ciudadano y éste nace dentro de una sociedad con deberes y derechos que el Estado garantiza. En otros términos, el individuo garantiza su existencia sólo si es reconocido por el Estado (por tanto si él mismo reconoce y se subordina al Estado)⁴⁴.

Marx observa que Hegel reduce al hombre concreto, activo, práctico a un mero ciudadano sometido al Estado, señalando que mediante el despojo al hombre de sus habilidades y cualidades privadas, logra Hegel aparentemente conciliar estas oposiciones entre individuo y estado, en otras palabras, entre estado y sociedad civil⁴⁵. A esto es lo que Marx denomina la “antinomía no resuelta”, el desvanecimiento de la individualidad concreta en aras de una totalidad abstracta.

“En la edad media cada esfera privada tiene un carácter político o una esfera política, o la política es también el carácter de las esferas privadas; se identifican la vida del pueblo y la vida del Estado. El hombre es el principio

⁴³ Como señala Gramsci “...con Hegel se comienza a no pensar más según las castas o los “estados” sino según el “Estado”” (Cuadernos de la Cárcel. Compilación Antonio Gramsci. Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires. Cuaderno 8. Intelectuales. Pág. 4).

⁴⁴ Luz Teresa Gómez. El Estado: Hegel y Marx. Disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/1347/15/14CAPI13.pdf> (visitado en diciembre 2014).

⁴⁵ Ídem.

real del Estado, pero el hombre *no libre*. Es por tanto, la *democracia de la carencia de libertad*, la enajenación llevada a cabo. La contradicción reflejada abstractamente es obra del mundo moderno. La edad media es el dualismo *real*, la época moderna, el dualismo *abstracto* ⁴⁶.

Para Marx el “ser humano” de la sociedad burguesa, por un lado es miembro de la sociedad civil (vida material/ ser particular) sustentado en los “derechos del hombre” y por otro lado es miembro del Estado (vida genérica/ser colectivo), sustentado en los “derechos del ciudadano”.

Se centrará en discutir la distinción entre derechos del hombre (derechos de la sociedad burguesa) y derechos del ciudadano (derechos de la comunidad política), por el hecho que en la Declaración de los Derechos de la Revolución Francesa los derechos del hombre se toman como emblema de lucha y liberación. La postura de Marx al respecto es develar cómo estas formulaciones responden a una construcción limitada a la visión burguesa del mundo

“...comprobamos ante todo, el hecho que los llamados derechos del hombre, los *droits de l’homme*, distintos de los *droits du citoyen* {derechos del ciudadano}, son los derechos del miembro de la sociedad civil, es decir, del hombre egoísta, del hombre separado del hombre y de la comunidad⁴⁷”

Esto llevará a Marx a plantear, como señala Manuel Atienza que la emancipación del hombre, no consiste pues en el logro de los derechos burgueses sino, “por el contrario, la emancipación humana se caracteriza

⁴⁶ Karl Marx. *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. En *Escritos de juventud*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982. Pág. 343-346 (Estado antiguo, Estado Moderno, Democracia).

⁴⁷ Karl Marx. *La cuestión Judía*. Buenos Aires Editorial Dos (traducción Ichuda Tubin), 1970. Pág. 123

precisamente por la supresión del Derecho y del Estado capitalista⁴⁸. Por tanto, en este punto para Marx, los derechos de la ideología capitalista representan un momento de la alienación humana, incompatible con una sociedad realmente emancipada. Lo que está en el fondo de su crítica al Estado y que quisiéramos destacar en este lugar, por sus consecuencias hasta nuestro presente, se vincula a la anulación del “ser social”⁴⁹, puesto que frente a este Estado moderno las diferencias de clase desaparecen y así supuestamente todos somos “iguales” frente a él, libres y con los mismos derechos. Esto es una pieza fundamental en la sociedad capitalista...

“la forma capitalista presupone desde un principio al asalariado libre que vende su fuerza de trabajo al capital”⁵⁰.

Es decir, mientras que en la época feudal el Estado reflejaba las diferencias de clase que había en la sociedad civil, en la época capitalista el Estado hace abstracción de las diferencias que hay en la misma.

La abstracción del *Estado como tal* sólo pertenece al Estado moderno, porque la abstracción de la vida privada es sólo un atributo de los tiempos modernos. La abstracción del *Estado político* es un producto moderno.⁵¹

Marx nota que el fundamento del Estado se halla estrechamente vinculado a la propiedad privada, que más aún el Estado es el régimen estatal de la propiedad privada. Esto le lleva a señalar que, la constitución política en su

⁴⁸ Manuel Atienza. “Derechos naturales o derechos humanos, un problema semántico”. En *Obra Colectiva, Política y Derechos Humanos*. Valencia, 1976.

⁴⁹ Para Marx, el hombre es por naturaleza... sino como afirma Aristóteles, un animal político, en todo caso un animal social (Marx, 2012; 397).

⁵⁰ Karl Marx. *El Capital*. Libro Primero, volumen 2. México. Siglo XXI editores. Vigésimosexta reimpresión, 2013. Pág. 405.

⁵¹ Karl Marx. *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel*. Op. cita. Pág. 343-346 (Estado antiguo, Estado moderno y democracia).

más alta expresión, es la constitución de la propiedad privada. Esta propiedad privada que está en la base de esta conformación social Marx la considerará como...el derecho de gozar y disponer de la propia riqueza arbitrariamente, sin cuidarse de los otros hombres, independientemente de la sociedad; es el derecho del egoísmo⁵².

Al dejar en evidencia la pérdida del carácter político del Estado vemos que su aparentemente universalidad es un instrumento para dar rienda suelta a los intereses privados en la sociedad, esa es la razón de ser de la separación Estado y sociedad civil⁵³. Bien da cuenta de esto Bolívar Echeverría en nuestro presente al señalar que el desarrollo del habitar colectivo...

“...no depende de ningún acto voluntario de la sociedad como “comunidad natural” o como “comunidad política” sino exclusivamente de la velocidad con que la “sociedad burguesa”, sirviéndose de su superestructura estatal sea capaz de “civilizar” y modernizar.⁵⁴

También en palabras de Óscar Correas:

“La estrategia discursiva en que consiste el orden jurídico moderno, constituye una expropiación por parte del Estado, del protagonismo de la sociedad civil. El ciudadano significa la expropiación del individuo. En adelante, el hombre que habita las relaciones sociales mercantiles de la modernidad, no desarrollará las tareas necesarias para que la sociedad se reproduzca en caso de alteración de tales relaciones”⁵⁵.

⁵² ibídem. Pág 125

⁵³ Alaine Renault y Luc Ferry. *Filosofía política: De los derechos del hombre a la idea republicana*. Distrito Federal. Fondo de cultura económica, 1997.

⁵⁴ Bolívar Echeverría. *Valor de uso y utopía*. México. Siglo Veintiuno Editores, 2012. Pág. 98.

⁵⁵ Óscar Correas. “Dios y Estado”, en *El otro Kelsen*. México. Ediciones Coyoacán/UNAM, 2004. Pág. 184-185

Por último los derechos humanos analizados y considerados como un producto del sistema capitalista para este autor, surgirán en base a un pensamiento especulativo, abstracto, herencia de un materialismo teórico, alejado del acontecer histórico y en base a un individuo humano aislado⁵⁶. Esta crítica la profundizará en “*La ideología alemana*” dando énfasis a que la libertad en el régimen burgués es sinónimo de alienación y presentada como independiente de la práctica material planteando falsamente la liberación del hombre en el terreno de las ideas y no en el de la praxis⁵⁷.

“Todas las luchas que se libran dentro del Estado, la lucha entre la democracia, la aristocracia y la monarquía, la lucha por el derecho al sufragio, etc., no son sino las formas ilusorias bajo las que se ventilan las luchas reales entre las diversas clases”⁵⁸

A pesar de esta postura, en este mismo texto Marx otorgará gran importancia a la conquista de los derechos de asociación y de huelga como medios de transformación de la propia sociedad capitalista⁵⁹, al igual que en “*El manifiesto comunista*”. Es decir en este lugar Marx presenta una valorización político estratégico de los derechos burgueses (a excepción del derecho a la propiedad privada) que es otra de las dimensiones que queremos destacar para nuestras reflexiones finales.

⁵⁶ Francisco Sánchez Umpiérrez. *Los Derechos Humanos*. Revista Laberinto (laberinto.uma.es). 30-04-2005

⁵⁷ Manuel Atienza. *Marx y los Derechos Humanos*. 1983. Pág. 20

⁵⁸ Karl Marx-Fredric Engels. *La ideología alemana*. Coedición Pueblos Unidos, Montevideo. Ed. Grijalbo. Barcelona. 1974. P. 35

⁵⁹ Manuel Atienza. *Marx y los Derechos Humanos*. 1983. Pág. 20

3. Derechos Humanos en América Latina

En esta temática primero es necesario poner en evidencia que la preocupación e inserción de los Derechos Humanos en el continente responden a la necesidad de su “correcta” articulación en el bloque occidental, y a través de él, en el sistema universal. Occidente blanco, en el proceso de consolidar la reproducción del capital a través del dominio hegemónico, se enfrenta a una misión histórica: civilizar a la humanidad y los derechos humanos son una estrategia central para tal objetivo⁶⁰. Pero, como hemos venido señalando, los derechos humanos se construyen tanto desde esta misión hegemónica como en la resistencia a tales prácticas y construcción de nuevas lógicas socioculturales y económicas que rijan nuestro habitar colectivo. Para analizar en términos históricos esta resistencia en América Latina miramos hacia dos procesos centrales en la conformación de la práctica y el discurso de los derechos humanos: la resistencia a la dictaduras militares en el cono sur y reformas neoliberales y el lugar de la población indígena.

Luego de las dictaduras planeadas y ejecutadas por las burguesías internacionales y locales durante fines de la década de los sesenta y la década de 1970 en el cono sur latinoamericano (Chile, Argentina, Brasil y Uruguay principalmente) surge con fuerza la necesidad de denunciar y dar relevancia internacional a los crímenes de Estado llevados a cabo por los gobiernos militares. Es tal la importancia de esta resistencia que se suele señalar que el

⁶⁰ Slavoj Žižek. *En contra de los derechos humanos*. Suma de Negocios Vol. 2 N° 2 diciembre de 2011, 115-127.

movimiento de los derechos humanos en América Latina surgió en la era de las dictaduras militares⁶¹.

Acá la expresión de los derechos humanos viene inicialmente de la mano de organizaciones religiosas en su gran mayoría identificadas o con una línea de trabajo cercana a la Teología de la Liberación⁶². En este hacer hay logros concretos en términos judiciales, expresados en un primer momento por el mejoramiento de las condiciones humanitarias de los presos políticos en aquél entonces y, posteriormente en la década de los ochenta, la posibilidad de dilucidar casos de desapariciones y torturas. A fines de ésta década y comienzos de los noventa, luego de la caída de los regímenes militares, el posicionamiento internacional ha permitido juzgar y condenar a los agentes del Estado implicados en la violación a los derechos humanos. Lo que define su uso en este período es la necesidad de enfrentarse a condiciones de extrema represión, donde impera un contexto de “Estado de excepción”. En este mismo período, la transformación estructural a una economía política neoliberal vivida en la mayoría de los países latinoamericanos durante las transiciones a la democracia, es la que definirá el derrotero de los derechos humanos. Estas transformaciones estructurales neoliberales se expresan en la imposición de un modelo político-económico con un carácter hegemónico a nivel global lo que implica el desmantelamiento de un sistema de seguridad social. Un hecho

⁶¹ Alicia Yamin. *La defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina: abramos las puertas*. En *Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta*. Alicia Ely Yamin (coordinadora). Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. México. Plaza Valdés Editores, 2006. Pág. 19.

⁶² Ver, *Aportación de la Teología de la Liberación a los Derechos Humanos*. Dirigido por Juan José Tamayo. Madrid. Editorial Dykinson S.L. 2008.

central será la paulatina pérdida de poder político por parte de los sindicatos y la pauperización de las condiciones laborales...

“en la mayoría de los países, la proporción de los sindicatos cayó-en algunos casos hasta 40%- para fines de los noventa. También aumentaron el desempleo y el empleo informal, lo que debilitó los sindicatos aún más. Las reformas, parte de un esfuerzo por “flexibilizar” los mercados laborales, aumentaron la inseguridad laboral”.⁶³

Estas variables generan un escenario frente a los derechos humanos definido por el autoritarismo, la violencia y la impunidad con que el proceso de reestructuración económica fue llevado a cabo en América Latina. Como señala F. Mirá Quesada...

“...la estructura de su realidad social contribuye a mantener el estado de dependencia frente a las grandes potencias occidentales. Este estado de dependencia se mantiene a través de un mecanismo de opresión interna favorecida por el capital internacional que permita la mayor garantía para el éxito de sus inversiones. Y esta situación la que hace imposible mantener de manera efectiva los derechos humanos”⁶⁴.

De forma paralela a la creciente pauperización de las condiciones de vida de una gran parte de la población latinoamericana ocurre una ampliación y diversificación del uso del lenguaje de los derechos humanos principalmente en vínculo a la población indígena. Ésta población ha ocupado históricamente las

⁶³María Lorena Cook. *Movimientos obreros y por los derechos humanos en América Latina*. En *Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta*. Alicia Ely Yamin (coordinadora). México. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Plaza Valdés Editores, 2006. Pág. 108.

⁶⁴Francisco Miró Quesada. *Los Derechos Humanos en América Latina*. En: Diemer A., Hersch y otros: *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*. Pág. 344.

posiciones más bajas en la escala de los índices socioeconómicos y en la estratificación social del continente. Como señala Rodolfo Stavenhagen...

“Su explotación ha sido doble: por una parte una explotación de clase, por su condición precisamente de campesinos pobres y marginados, carentes de tierras y de recursos, de medios de producción (en manos de latifundistas semif feudales o capitalistas extranjeros). Por otra parte, por su condición étnica de indígenas, discriminados y despreciados por el racismo inherente y los sentimientos de superioridad cultural de la sociedad nacional, dominada por los valores culturales occidentales”⁶⁵.

A mediados de los años ochenta las violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas comienzan a ser denunciadas por organizaciones indígenas, por grupos y comités de defensa de los derechos humanos, partidos políticos, agrupamientos religiosos e investigadores ligados al ámbito académico teniendo un lugar relevante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el convenio 169 sobre los pueblos indígenas. En este contexto el problema central

“...es que la concepción hegemónica y ampliamente extendida del Estado nacional mono-étnico no corresponde a la heterogeneidad cultural de la gran mayoría de los países del mundo”⁶⁶.

De esta forma, el Estado dominante es concebido como un "territorio" englobante, en el cual quedan incluidos los territorios indígenas⁶⁷. Pero es

⁶⁵Rodolfo Stavenhagen. *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*. México. El Colegio de México & Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1988. Pág. 10.

⁶⁶ Rodolfo Stavenhagen. *Los pueblos indígenas y sus derechos*. 2002. Pág. 132

⁶⁷ Óscar Correas. *El derecho indígena y la cuestión de las minorías: problemas metodológicos*. Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, ISSN 1138-039X, Nº 4, 2000. Pág. 145

necesario observar al respecto como señala Óscar Correas que, en las regiones indígenas, los indios no son minoría, sino mayoría. Se trata de zonas en las cuales han resistido quinientos años, porque hasta hace poco eran tierras inservibles, de escaso rendimiento. Pero, en la actualidad, también estas últimas tierras están en la mira de los personeros del capital⁶⁸.

Con estos antecedentes ocurre desde la década de los noventa un proceso internacional de construcción y reconocimiento del marco normativo relativo a los derechos de los pueblos indígenas—proceso de institucionalización y constitucionalización de las luchas indígenas en América Latina—, generándose un “movimiento indígena internacional” lo que ha implicado la transformación de las estrategias de resistencia y lucha en un nuevo contexto político. Ya en el siglo XXI, la hegemonía a nivel mundial del lenguaje de los derechos humanos, en el ámbito latinoamericano, se expresa con fuertes contradicciones en la medida que,

"...en su mayoría, las constituciones de América Latina consagran los derechos sociales, aun cuando los pisoteen en la práctica"⁶⁹.

Es decir, existe un abismo entre los principios sociales consagrados en las leyes fundamentales y su realización práctica.

⁶⁸ Ídem. Pág. 138

⁶⁹ Manuel Canto Chac. *Derechos de ciudadanía: responsabilidad del Estado*, México, 2005 Icaria. Pág. 21

4- Derechos humanos: México y el Estado de Guerrero

Entrando al siglo XXI, el saldo no es positivo respecto a la situación de los derechos humanos en México. Luego de Chile, México es la segunda nación con mayor desigualdad entre los 34 países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De acuerdo con el reporte “*Desigualdad creciente*” del año 2014⁷⁰, elaborado por este organismo, en México mientras el 10% de la población más pobre concentra sólo 1.2% de los ingresos del país, el 10% más adinerado se queda con 36.7% de la riqueza nacional. Esto da sustento al informe 2013 de las Brigadas Internacionales de Paz, que señala que en el país existen profundas desigualdades sociales y viejas prácticas discriminatorias, que han originado constantes abusos a los derechos humanos y conflictos sin resolver⁷¹. Las vulneraciones a los derechos humanos están enmarcadas principalmente en una falta de garantías del Estado a los derechos colectivos reconocidos internacionalmente, al acceso a los recursos básicos y al derecho a un medioambiente sano⁷². Según declaraciones del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Emilio Álvarez-Icaza⁷³, el 2012 México presentó 1800 casos ante la CIDH, convirtiéndose en el país con mayor cantidad de denuncias registradas⁷⁴. Las violaciones a derechos humanos incluyen entre 60,000 a 100,000 personas asesinadas en los últimos

⁷⁰ Informe disponible en <https://es.scribd.com/doc/230617123/OECD2014-Income-Inequality-Update> (visitado en Diciembre 2014)

⁷¹ *Panorama de la Defensa de los Derechos Humanos en México. Iniciativas y Riesgos de la Sociedad Civil Mexicana*. Brigadas Internacionales de Paz | Proyecto México. Abril, 2013. Pág. 4

⁷² *Ibidem*. Pág. 9.

⁷³ 147º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Situación General de Derechos Humanos en México. Marzo 2013.

⁷⁴ *Ibidem*; 3.

6 años, así como 25,000 personas desaparecidas, cientos de miles de personas desplazadas, periodistas y personas defensoras de derechos humanos perseguidas y/o asesinadas, el uso sistemático de la tortura y la fabricación de culpables, la discriminación estructural contra personas indígenas, los secuestros a decenas de miles de migrantes, la persistente violencia contra las mujeres en ámbitos públicos y privados, el saqueo del medio ambiente y de las tierras de las comunidades y niveles alarmantes de pobreza y pobreza extrema⁷⁵. Si bien el Poder Ejecutivo Federal publicó en Junio del año 2011, un Decreto por el que se reforma la Constitución Política concretamente el capítulo I, título Primero de la Constitución, reformando once de sus artículos, para establecer entre otras cosas que los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales conforman un bloque de constitucionalidad que funge como nuevo parámetro de validez de los actos de autoridad y las leyes en el Estado mexicano⁷⁶, menos de una tercera parte de los Estados de la República han adaptado sus normas fundamentales a la Constitución Federal, mientras que el resto continúan con el viejo paradigma de “garantías individuales” en vez de “derechos humanos” y con una interpretación sumamente restrictiva del principio de supremacía constitucional⁷⁷.

⁷⁵ *Ibíd*em; 4.

⁷⁶ Artículo Primero. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

⁷⁷ 147º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Situación General de Derechos Humanos en México. Marzo 2013. Pág. 6.

Realizamos a continuación un análisis dialogante sobre la historia de los derechos humanos entre México y el Estado de Guerrero, en las décadas pertinentes a la contextualización de nuestra investigación. De esta manera, remitiéndonos a las décadas previas al surgimiento del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, señalamos los hitos centrales que irán construyendo el escenario que define su trabajo. Esto nos permitirá construir las bases para confrontar la práctica realizada desde los derechos humanos con la realidad socio-histórica de la región.

El Estado de Guerrero se encuentra ubicado al sur de la República Mexicana y es entidad federativa desde 1849, teniendo como antecedente la disputa por el control de los territorios que estaban al mando de diferentes caudillos regionales⁷⁸, principalmente en torno a dos figuras centrales: Juan Álvarez y Nicolás Bravo, importantes terratenientes de la zona⁷⁹. Actualmente ocupa una superficie de 63 621 km², con una población de 3 115 202 habitantes, de la cual 86% es mestiza y 14 % indígena, 58% urbana y 42% rural⁸⁰. Geográficamente, está dividido en 7 regiones (Tierra Caliente, Costa Grande, Norte, Costa Chica, Centro, Acapulco y Montaña) en las que se insertan los 81 municipios que conforman su división política. Los municipios albergan a 6,008 comunidades, en su mayoría rurales.

⁷⁸ Evangelina Sánchez Serrano. *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa - Montaña de Guerrero*. UACM, México. 2012. Pág. 114

⁷⁹ Armando Bartra. *Sur Profundo*, en Armando Bartra (comp.), *Crónicas del Sur. Utopías campesinas en Guerrero*. México, ERA, 2000. Pág. 23

⁸⁰ Datos del INEGI. Censo de población y vivienda 2005, presentado por Saúl López Sollano (2008).

La Región de la Montaña de Guerrero, donde Tlachinollan desarrolla la mayor parte de su trabajo, está conformada por más de 600 comunidades y 19 municipios. De estos 19 municipios, 11 están catalogados como de alta marginación, siendo las demarcaciones municipales más pobres de México y Metlatónoc es considerado el municipio más pobre del país⁸¹. A raíz de esta extrema pobreza es considerada zona prioritaria del país. En ésta zona está concentrada la mayor parte de la población indígena del estado de Guerrero (80%), la cual se reparte en 4 grupos:

- 170.622 nahuas (aproximadamente el 37% de la población indígena).
- 139.387 ñuu'savi (30.5% de la población indígena aprox.).
- 119.291 me'phaa (aprox. el 26% de la población indígena).
- 45.799 amuzgos (10% de la población indígena).⁸²

En éste Estado durante la década de los sesenta, la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) y el Consejo de Autodefensa del Pueblo encabezan las mayorías ciudadanas. Ambas son agrupaciones políticas "legales" perseguidas y reprimidas, desde donde nacen agrupaciones políticas-guerrilleras como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) liderada por Genaro Vázquez y el Partido de los Pobres (PDLP) de la mano de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento que lidera Lucio Cabañas⁸³. Aparecen los Comités Revolucionarios que luego se llamarían *Comisiones de Lucha del*

⁸¹ Fuente: Conapo 2004. Informe disponible en http://conapo.gob.mx/en/CONAPO/Informe_de_ejecucion_2003-2004_del_Programa_Nacional_de_Poblacion_2001-2006 (Visitado Diciembre 2014)

⁸² Información INEGI.

⁸³ En 1965 se encuentran los primeros antecedentes de la formación de un agrupamiento político-militar de base campesina al mando de Lucio Cabañas. En 1968, luego de la liberación de Génaro Vazquez la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria le declara la guerra al sistema (Armando Bartra. *Op.cita*. Pág. 17).

Pueblo, integrados por campesinos y cuyo objetivo era fortalecer al grupo armado, a través del abastecimiento, información y correo de manera clandestina, es decir, funcionando como *bases de apoyo*. A partir de estos hechos, los fines de los sesenta e inicios de la década del setenta se caracterizarán por la militarización del Estado, las campañas de cerco y la represión ante muestras de rebeldía ciudadana. Esta militarización se expresa en la llamada *Guerra Sucia*⁸⁴ o *Guerra de Baja Intensidad*⁸⁵, ejercida no solo contra grupos rebeldes sino también sobre sus bases de apoyo⁸⁶. Por otro lado se decide, como parte de una estrategia que abarque distintos frentes, inundar de recursos a la región en conflicto⁸⁷. Así en 1972 destaca el *Plan de Desarrollo integral del Estado de Guerrero* que utiliza como fuentes de funcionamiento la información recabada por los servicios de inteligencia y el ejército⁸⁸. A fines de esta década y principios de la siguiente surgirán formalmente organizaciones autónomas a nivel nacional (específicamente Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Guerrero) apoyadas por la iglesia católica (en su vertiente más cercana a la Teología de la Liberación), grupos estudiantiles y por extensionistas estatales con vocación democrática.

⁸⁴ Se caracteriza por actuar de manera ilegal, desplegando fuerzas ofensivas contra la población civil (Radilla y Rangel coord. *Desaparición Forzada y terrorismo de Estado en México*. Plaza y Valdés Editores. Distrito Federal, 2012. Pág. 21).

⁸⁵ “Aquellas medidas militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas tomadas por el gobierno para vencer la insurgencia subversiva” según el Pentágono (Reyes, 2006; 405).

⁸⁶ Evangelina Sánchez Serrano. *Op. cita*. Pág. 132

⁸⁷ Claudia Rangel, sintetiza muy bien esto señalando que, durante los sexenios de Gustavo Díaz de Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) e incluso de José López Portillo (1976-1982) la estrategia para enfrentar la subversión social consistió en presentar una doble cara: por una parte un Estado de Bienestar, populista, con un discurso progresista, cercano a la izquierda latinoamericana, y por otro, ejerciendo una violencia sin parangón (Radilla y Rangel coord. *Op. cita*. Pág. 24).

⁸⁸ Evangelina Sánchez Serrano. *Op. cita*. Pág. 133

En términos generales, respecto al andar de los derechos humanos en México la década de los años ochenta estará marcada en sus inicios por la crisis económica de 1982 y el fuerte sismo que afectó en mayor medida a Ciudad de México en 1985. Este desastre natural genera demandas dirigidas al ámbito de la vivienda, mientras que desde la crisis surgen demandas enfocadas a conquistas laborales y ampliación de derechos políticos resaltando el trabajo del Movimiento Urbano Popular y el Encuentro Nacional de organizaciones Civiles⁸⁹. Por su parte la crisis de 1982 es definitiva desde la consideración que lleva a que se generen cambios estructurales en México, constituidos principalmente por una reducción significativa de la intervención del Estado en la economía, un proceso de reprivatización de algunos sectores financieros y productivos de bienes y servicios fundamentales, y una liberalización comercial a la que le sigue la adopción definitiva de una economía de mercado abierta⁹⁰. De esta manera se pondrá fin a lo que se conoce como el “Estado benefactor”⁹¹ dando inicio a una identidad neoliberal aplicada en los distintos ámbitos políticos y económicos. Entre los excluidos del proyecto modernizador se encuentra la mayoría de los minifundistas de Guerrero quienes abruptamente se enfrentan a un mercado de libre competencia, esbozándose, en el mejor de los casos, un futuro proletario para millones de productores. Las políticas de modernización han propiciado un proceso de pauperización que ha

⁸⁹ Emilio Álvarez Icaza. *Democracia, participación ciudadana y derechos humanos en México*. En *Procesos de democratización en México: balances y desafíos más allá de la alternancia*. Diana Margarita Favela coordinadora. Distrito Federal. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades, 2008. Pág. 126

⁹⁰ G. Trejo. *Violencia y política en el México del bicentenario* .P. 352. En: Cordera, R. (coordinador), *Historia crítica de las modernizaciones en México, Tomo 7, Presente y perspectivas*. Fondo de Cultura Económica, 2010. Pág. 352

⁹¹ Armando Bartra. *Op. cita*. Pág. 86

desembocado en una crisis en la cual los escasos y excluyentes programas de fomento productivo y social no son solución eficiente⁹². Las comunidades indígenas de Guerrero también se ven afectadas en términos culturales y económicos con la extensión del capitalismo que ataca en sus cimientos mismos las relaciones no capitalistas y por medio de mecanismos internos hace estallar a la comunidad colonial. Un hecho determinante, previo a esta crisis en la década de los sesenta y setenta en la zona de la Montaña, será la penetración económica a partir de la producción de sombreros de palma (con la figura de los “reclutadores” de mano de obra indígena). Paralelamente el Estado trata de controlar políticamente el campo instaurando las presidencias municipales y el municipio libre⁹³. La entrada al mercado, que acarrea la práctica del intercambio capitalista, tendrá múltiples efectos. Un punto central será la desaparición de las formas de intercambio mercantil y de trabajo asalariado de origen colonial y pre-capitalista y la desestructuración de las relaciones de origen colonial como los linajes, barrios y mitades.

“A partir de estas transformaciones, el marco comunitario, profundamente afectado por las transformaciones económicas y culturales, subsiste únicamente bajo la forma de tentativas ideológicas encaminadas a salvaguardar un sistema ya destruido en sus fundamentos”⁹⁴.

Desde mediados de los años ochenta a nivel nacional, toman fuerza las organizaciones de derechos humanos, destacando en ésta década el trabajo del Centro Fray Bartolomé de las Casas en Chiapas y el Centro Tepeyac en

⁹² Ibídem. Pág. 90

⁹³ Danielle Dehouve. *El tequíio de los santos y la competencia entre los mercaderes*. México: Instituto Nacional Indigenista y Secretaria de Educación Pública, 1986. Pág. 302.

⁹⁴ Ibídem. Pág. 308.

Oaxaca⁹⁵. Luego, en la década de los noventa, un hito central será la profundización en el modelo neoliberal por parte del gobierno mexicano, con una producción orientada hacia el exterior, aumento del grado de monopolio y una nueva base tecnológica con base en la informática⁹⁶. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se realiza la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) puesto en marcha en 1994. En este gobierno la principal política pública con miras hacia la ruralidad marginada es el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). En este contexto, para 1992 la oficialidad celebra los 500 años del “descubrimiento de América”, ante lo cual en México toma fuerza la Campaña Continental 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular. Será un hecho central el lugar protagónico que adquiere la lucha por el reconocimiento de las demandas políticas de los pueblos indios⁹⁷, específicamente a partir de tres encausamientos: defensa del territorio, formas particulares de producción y derechos colectivos. En el Estado de Guerrero, el Consejo Guerrerense se funda el 14 de Septiembre de 1991, siendo uno de los pilares en la formación y desarrollo del Consejo Mexicano 500 años de Resistencia Indígena, como instancia de coordinación nacional. Conjuntamente el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas y el surgimiento de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) en Guerrero son dos hitos relevantes que dan cuenta del nivel de marginalidad y violencia en la que viven las comunidades indígenas. Junto a éstos, hay otros dos procesos centrales a nivel local que

⁹⁵ Emilio Álvarez Icaza. *Op. cita.* Pág. 126

⁹⁶ Evangelina Sánchez Serrano. *Op. cita.* Pág. 152

⁹⁷ ...no es sino hasta principios de los noventa que adquieren una inusitada vigencia internacional (Ibídem; Pág.22). En la Constitución mexicana a partir de 1991 se reconocen las aportaciones históricas y culturales de los pueblos indígenas.

marcarán la zona de la Costa-Montaña, y que serán antecedentes al surgimiento de Tlachinollan: el trabajo de las organizaciones cafetaleras⁹⁸ y la lucha del Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB) ante la inminente construcción de la presa de San Juan Tetelcingo⁹⁹.

Ya en el siglo XXI, la política de Estado ejercida por Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012) en el estado de Guerrero ha utilizado mecanismos similares a los del pasado, aunque con una dimensión singular de estos tiempos: una lucha sin cuartel contra el crimen organizado¹⁰⁰. El gobierno recurre como justificación para el despliegue militar la lucha contra el narcotráfico. El poder de quien domina el cultivo y el comercio de amapola y marihuana en la región es muy grande, debido a su imbricación con el poder político y las fuerzas policiales. Un punto central a destacar frente a esto, es que según los datos proporcionados por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, el Ejército y la Policía Judicial están en el primer lugar como autoridades responsables de violar derechos humanos, seguidas por la Policía Preventiva Municipal y los Agentes del Ministerio Público.

Para finalizar este apartado, ofrecemos algunos datos centrales que dejan en evidencia las precarias condiciones en la zona de la Montaña en diversas dimensiones sociales y materiales. Como señala el último informe disponible del Consejo Nacional de Población (2010), señala que Guerrero es el estado con mayor grado de marginación en el país:

⁹⁸ Para Sánchez...*las organizaciones cafetaleras representaron la columna económica, que impulsó el inicio de la Policía Comunitaria, así como la experiencia de trabajo horizontal y político basado en la autogestión...*(Op. cita. Pág. 162).

⁹⁹ Evangelina Sánchez. *Op. cita.* Pág. 16.

¹⁰⁰ Radilla y Rangel coord. *Op. cita.* Pág. 26.

I Educación: El promedio de escolaridad Estado de Guerrero es de 7.3 años (el tercero más bajo del país-sólo por arriba de Oaxaca y Chiapas). Acá 17 de cada 100 personas no saben leer ni escribir, siendo Guerrero el segundo estado con mayor porcentaje de analfabetismo (16.7%)¹⁰¹ y con un 41% en el caso de la población indígena. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), el 57.98% de los guerrerenses mayores de 15 años se encuentran en rezago: 20% no sabe leer y escribir; 38% no ha concluido la educación básica. Las cifras del rezago educativo evidencian que el acceso a la educación es menor respecto de las personas indígenas. En tanto, el promedio de escolaridad en la Región de la Montaña es de 4.89 años (que equivalen a un poco más de 4º de primaria). De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la tasa de analfabetismo funcional en la Montaña de Guerrero es alarmante. Se calcula que el 45% de la población indígena de la región no tiene ningún grado de educación institucional, en tanto que otro 21% ingresa a la educación básica pero no la concluye. Estas cifras, tratándose de las mujeres, aumentan considerablemente.

II Salud: el 45.75% de la población del estado de Guerrero no es derechohabiente de servicios de salud. En el año 2008 la tasa nacional de mortalidad infantil por infecciones intestinales fue del 5.9, convirtiéndose en la principal causa de muerte para los niños y niñas de esta edad. En Guerrero la

¹⁰¹ Fuente: Informe Tlachinollan 2013.

tasa alcanzó el 8.7; 15 de cada 100 muertes por enfermedad de niños y niñas guerrerenses entre 1 y 5 años son producto de las infecciones intestinales, además 37 de cada 100 muertes infantiles por enfermedad se deben a enfermedades curables como infecciones intestinales, respiratorias y desnutrición¹⁰². De acuerdo al CDH Tlachinollan son muertes relacionadas directamente con la falta de agua, vivienda y alimentación adecuada, aunadas a la falta de atención médica oportuna; por lo tanto son muertes producto de un régimen de injusticia, discriminación e inequidad social.

III Vivienda: el Estado de Guerrero ocupa el segundo lugar nacional a nivel de marginación por sus viviendas. El 40% de ellas tienen piso de tierra y más del 80% no cumplen con las condiciones mínimas de una vivienda digna¹⁰³. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a nivel nacional, Guerrero es el estado que menos garantiza el acceso al agua, sólo un 61% de los hogares guerrerenses cuentan con servicio de agua entubada. En este estado 314 mil familias tienen que resolver con medios propios el acceso a este recurso vital, es decir, los hogares más pobres del país tienen que invertir sus escasos ingresos en acceder al agua. En la región de la Montaña el caso es más drástico aún y la mayoría de las viviendas carecen de los servicios básicos como el agua, drenaje y energía eléctrica. Un 72% de las viviendas en la Montaña no tienen agua entubada, y aproximadamente un 97% carecen de drenaje¹⁰⁴. Casi el 100% de las comunidades rurales no cuentan con agua potable, la cual muchas veces tiene

¹⁰² Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS.

¹⁰³ Fuente: INI 2000

¹⁰⁴ Fuente: INEGI

que ser transportada desde lugares lejanos¹⁰⁵. A modo de ejemplo, en Cochoapa el Grande, municipio de la Montaña de Guerrero en donde el 99% de la población es indígena N̄uu' savi, el 56% de las familias no tiene acceso a un sistema de agua entubada; el 90% de los hogares subsiste de la agricultura y la migración temporal y 90% carece de servicios básicos de saneamiento, lo que lo ubica como uno de los municipios más pobre de México, con las mayores tasas de mortalidad materno infantil y con el menor índice de desarrollo humano en América Latina¹⁰⁶.

IV Trabajo: en cuanto al derecho al trabajo, la población indígena de Guerrero es la más afectada en la violación de este derecho humano. En el Estado un 46 % de los indígenas de más de 15 años no tienen ingresos y un 24 % de la población indígena de más de 15 años percibe menos de un salario mínimo mensual¹⁰⁷. Dentro del mismo Estado las diferencias son abismales, a modo de ejemplo: en Acapulco un 5% de la población indígena mayor de 15 años no percibe ingresos, mientras que en la zona de la Montaña, esta cifra sube casi al 80%¹⁰⁸. En la zona de la Montaña son recurrentes los casos de violación a derechos laborales. A modo de ejemplo, los hechos ocurridos en la cabecera municipal de Tlapa, donde muchos hombres y mujeres de las comunidades acuden en busca de trabajo, siendo a menudo explotados por empleadores que se aprovechan de su situación¹⁰⁹.

¹⁰⁵ Fuente: Informe CDH Tlachinollan 2013

¹⁰⁶ Fuente: Informe CDH Tlachinollan 2012

¹⁰⁷ Fuente: INI 2002

¹⁰⁸ Ídem

¹⁰⁹ Fuente: Informe Tlachinollan 2013

V Migración: Alrededor del 26% de la población mexicana es migrante y de ellos, nueve de cada diez son migrantes internos. El estado de Guerrero ocupa el quinto lugar de migración al extranjero y el primero a nivel nacional de migrantes internos¹¹⁰. La primera explicación a este fenómeno tiene que ver con el alto índice de marginación que prevalece en la entidad, según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el 73.9% de los municipios con habitantes indígenas del estado, no tienen la capacidad de brindar alternativas de empleo a su población, principalmente en zonas Me'phaa (tlapanecos), Na savi (mixtecos) y Nahuas. De acuerdo al informe 2013 de Tlachinollan se estima que alrededor del 80% de los hogares de la Montaña tiene al menos un familiar migrante. Sin embargo, a pesar de las estadísticas y estimaciones que ha brindado la SEDESOL, estas cifras podrían ser aún mayores, ya que hay personas que no se registran.

¹¹⁰ Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en el Primer Informe de Gobierno de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales (SEMAI) del Gobierno del Estado de Guerrero, Abril 2012

CAPÍTULO II: EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA MONTAÑA TLACHINOLLAN¹¹¹

Guerrero: erial arisco y extremo; ocasión de impúdicos dispendios que erizan la abstinencia de los más. Una bahía con treinta mil tazas de baño –níveas y asépticas como nalga de turista- en una entidad de letrinas y fecalismo al aire libre. Guerrero: penuria y hartazgo desmedido. Alegoría nacional.
Armando Bartra. Sur profundo

Después, María Soledad les contó la historia de los que se fueron al monte, aprendieron a comer raíces, a arrastrarse como las iguanas y... Roberto Ramírez Bravo. Las pausas concretas.

Actualmente la organización se conforma de 27 colaboradores y colaboradoras de tiempo completo repartidos en sus dos sedes de funcionamiento: 24 trabajan en la sede en Tlapa de Comonfort y 3 en la oficina de Ayutla de los Libres. Cuenta con seis áreas especializadas para realizar actividades que integran el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos: Educativa, Comunicación, Jurídica, Internacional, Administración y Desarrollo Institucional, y un área dedicada específicamente a la atención de Migrantes y Jornaleros Agrícolas; además de un programa para la Atención Psicológica a víctimas de violaciones de derechos humanos. El trabajo de las áreas es articulado y dirigido por un Consejo de Coordinadores y Coordinadoras, que funciona como la instancia de toma de decisiones colegiadas. Luego éste es avalado por el Consejo Directivo.

¹¹¹ Las citas presentadas a continuación en su mayoría surgen de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo (cuando no es así, se indica la fuente). Se ha optado por el anonimato como forma de resguardo ante la difícil situación política actual en el Estado de Guerrero.

En sus 20 años de trayectoria el Centro ha intervenido en más de 10, 000 casos de distinta índole: jurídicos, mediaciones entre personas naturales (indígenas y mestizos), mediaciones entre comunidades y comunidades con el Estado. De estos casos más de un 80% involucran a personas indígenas de los pueblos de la región.

1. Orígenes

Por el año 1993, no más de 10 personas en un “cuarto de hotel” de Tlapa de Comonfort dan inicio al proyecto. El momento del surgimiento de Tlacinollan es un momento muy álgido en términos sociales y políticos, existe un movimiento muy fuerte por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas caracterizado por la formación del Consejo Guerrerense 500 años de resistencia indígena y popular, posteriormente el levantamiento zapatista, dos años antes la aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR), cuatro años antes la conformación de una nueva organización guerrillera autodenominada Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) y luego el surgimiento de la Policía Comunitaria (CRAC-PC) son algunos procesos que van definiendo el trabajo.

“la ofensiva contra las guerrillas neozapatista y eperrista durante la administración de Ernesto Zedillo provocó el despliegue del ejército en distintas zonas del territorio nacional, entre ellas la Montaña guerrerense. Como ocurrió en los setenta, la ocupación militar derivó en abusos hacia los civiles, atropello de los derechos humanos, el reforzamiento de los caciques locales y el pillaje. Para encarar la situación, y con el antecedente significativo del Consejo

Guerrerense 500 Años de Resistencia (1992), se integró en 1995 la policía comunitaria entre los *na'savi* (mixtecos) y *me'phaa* (tlapanecos), esto es, en dos grupos indígenas de los más pobres y aislados asentados en uno de los estados peor comunicado y de mayor marginalidad del país”¹¹².

Otro hecho determinante es el lugar de la Iglesia: 1992 se funda la diócesis de tlapa (“...movimiento de la iglesia quién define su labor a favor de los indígenas a través de una comisión de los derechos humanos”¹¹³). Por tanto podemos señalar que es un hacer que nace estrechamente ligado al trabajo y la resistencia desarrollada por los pueblos indígenas de la zona y con influencia del trabajo desarrollado por la vertiente cristiana más cercana a la Teología de la Liberación en América Latina.

“El horizonte es la visión comunitaria de la vida, el sentido sagrado de la naturaleza, el sentido profundo del servicio, del compartir. Ese es el macizo de una identidad, en base a estos valores éticos de la vida, donde uno se siente pleno en el encuentro con estas culturas. Darle sentido a la vida a partir de lo que a la gente le da sentido”¹¹⁴.

Al respecto, en su primer informe elaborado el año 1994, se plantea como objetivo central reivindicar lo propio: la tierra, la lengua, la cultura, el ejercicio del poder, las costumbres, la religión y la visión indígena del mundo. Ya el contexto para esos años era el del surgimiento de, “un movimiento inédito que enarbola y condensa la filosofía con la política, la cultura con la lucha por el poder, la

¹¹² Carlos Illanes. *Guerrero: La violencia circular*. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=23092> (Visitado Diciembre 2014).

¹¹³ Entrevista realizada el día 18 Enero 2014.

¹¹⁴ Ídem.

lengua como la estrategia comunicativa para garantizar la identidad”¹¹⁵, frente a evidentes condiciones de extrema pobreza en la Región. Al momento de su surgimiento, Tlachinollan describe a la Montaña como una región vigilada y...

“Los que en ella habitamos quedamos a expensas de un grupo de celadores policiacos que se encargan de descodificar las demandas legítimas de los pueblos y de interpretar las manifestaciones públicas de las Organizaciones Indígenas, como expresiones tangibles que atentan contra el status-quo”¹¹⁶.

El Estado por su parte define las actividades de la organización como “meras provocaciones” y generadoras de caos y de violencia.

En sus primeros años el Centro cuenta con cuatro áreas de apoyo: - un área de capacitación, que se aboca a la realización de cursos y talleres con los pueblos de la Montaña, hablando sobre derechos humanos, procedimientos penales, la nueva Ley Agraria y derechos de los pueblos indígenas. - Un área de difusión tiene como misión la elaboración de folletos editados en lengua materna sobre garantías individuales y el Convenio 169 de la OIT. - Un área de investigación dedicada a la sistematización y análisis de la situación de la Montaña. - Finalmente un área Jurídica donde se ofrecen los servicios de defensoría, asesoría y gestoría, realizándose varias actividades, que van desde la defensa a internos recluidos en el CERESO y asesorías diversas en el campo, civil, agrario, mercantil y administrativo.

A lo largo de los primeros tres años de vida del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan ha atendido cerca de 2500 problemáticas. Aproximadamente el 18% tratan sobre violaciones a los derechos

¹¹⁵ Primer informe Tlachinollan. Período 1994-1995

¹¹⁶ Ídem.

fundamentales de las comunidades indígenas. En lo que respecta a la condición étnica de las personas que se han trabajado, cerca del 81% es indígena. Un factor determinante es el alto índice de analfabetismo que hay entre la población atendida, el 55% no sabe leer, el 24% tiene la primaria (que muchas veces no termina), el 12% alcanzó a cursar la secundaria, un 5% son profesionistas y el resto se ignora¹¹⁷.

Sus principales trabajos en esos primeros años son de acompañamiento a personas naturales y comunidades, documentación de casos y defensa jurídica. Algunos ejemplos son: el trabajo con la Procuraduría Agraria para los problemas de territorio; con el área jurídica del INI de Tlapa y Chilpancingo se abordan los casos de indígenas privados de su libertad por delitos federales; se trabaja con el centro carcelario el CERESO de Tlapa apoyando con medicina a los enfermos o llevándolos al hospital cuando los internos se encuentran enfermos; con Comité Central Menonita en el apoyo a las comunidades para siembra de hortalizas comprando mangueras, tambos, semillas y se facilitan herramientas y finalmente con la dirección de Educación Indígena de la región para comisionar a maestros bilingües como traductores para apoyar al Centro en los trabajos de defensoría que realizan con las indígenas privados de su libertad.

¹¹⁷ Información obtenida a partir del análisis de los tres primeros informes elaborados por la organización que corresponden a los tres primeros años de trabajo.

2. El trabajo actual

De acuerdo a la revisión de la bibliografía especializada y el trabajo de campo podemos dar cuenta de que actualmente existen tres líneas centrales de trabajo: (1) fortalecimiento de la defensa jurídica (2) fortalecimiento de los procesos de incidencia política¹¹⁸ y (3) producción y distribución de insumos para la toma de decisiones de comunidades en defensa de su territorio. Desde estas líneas se abordan los diversos desafíos con personas individuales y comunidades.

A nivel individual existen trabajos emblemáticos en los que la organización ha cumplido un rol de acompañamiento¹¹⁹, no sólo jurídico sino también humano. Justamente en la organización hay una reflexión y cuestionamiento sobre la relación entre las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus representantes. Esto lo sitúan en una posición central ante la tendencia general de los defensores de derechos humanos, a priorizar las necesidades procesales antes que a las de las víctimas a quienes representan,

¹¹⁸ “como tal no son casos y lo que se busca y lo que buscamos es que las autoridades del gobierno estatal y federal transformen sus prácticas discriminatorias” (Entrevista realizada el 24 de Enero 2014).

¹¹⁹ Al preguntar por estos procesos emblemáticos, los que aparecen con más fuerza son los de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. El 1º de octubre del 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos publicó dos sentencias en contra del Estado mexicano donde determinó que -en diferentes circunstancias durante el año 2002, a la edad de 25 y 17 años respectivamente- ambas mujeres habían sido violadas sexualmente y torturadas por elementos del Ejército mexicano en el estado de Guerrero. Un tercer trabajo es el realizado con el fallecido Bonfilio Rubio Villegas, indígena naua originario de Tlatzala, Municipio de Tlapa, Guerrero, México, fue ejecutado extrajudicialmente por elementos del Ejército mexicano en 2009 en un retén militar ubicado en Huamuxtitlan. Se ha logrado en una lucha conjunta a la familia que el caso sea llevado al fuero civil. Se pueden definir estos procesos como “litigios estratégicos” por su importancia política-social (Para ver profundizar sobre esta conceptualización ver *El litigio estratégico en México: la aplicación de los derechos humanos a nivel práctico. Experiencias de la sociedad civil*. México. HCHR, 2007)

lo que conlleva a un escenario en el cual ocurre una “instrumentalización de las personas”,

“...cuando eso ocurre, las personas y las comunidades se convierten en casos: no tienen ya rostro y las organizaciones o sus abogados/as expropian para sí los conflictos, protagonizándolos, independientemente de que su intención sea la contraria¹²⁰”.

En la organización se prioriza un acompañamiento construido desde las necesidades socio-humanas de la víctima para la reconstrucción de su proyecto de vida y su reinserción en la comunidad. En este escenario también es importante destacar que un principio que rige el trabajo de la organización es la no selectividad del litigio estratégico

“...es indispensable para una organización como Tlachinollan recibir diariamente a cuantas personas y comunidades se acerquen a plantear sus conflictos y demandas más sentidas”¹²¹.

A esto hay que agregar que la atención dada es totalmente gratuita en un contexto en el que acudir a las instancias de justicia estatal y municipal es sinónimo de sobornos a cambio de algo de “atención”. Es común ver diariamente las oficinas de la sede de la calle Mina en la ciudad Tlapa con una gran cantidad de personas indígenas venidas desde lejanas zonas

...y es que los pueblos se ven obligados a salir de la comunidad para ir en busca de un organismo que esté dispuesto a luchar con ellos¹²².

A nivel colectivo es importante resaltar que la organización desde sus orígenes ha acompañado procesos de construcción de autonomía relevantes

¹²⁰ Informe Tlachinollan 2014. Pág. 30.

¹²¹ Entrevista realizada el 22 de Febrero 2014.

¹²² Ídem.

en el contexto mexicano, luchas emblemáticas como por ejemplo, los trabajos realizados: (1) en la conformación del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP), que congrega a los campesinos que rechazan la construcción de la Hidroeléctrica La Parota en Acapulco; (2) el trabajo con la Asamblea de Carrizalillo, que luchó por una relación equitativa contra una minera transnacional, (3) su vínculo con la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) y la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM), que desde el ámbito comunitario promueven los derechos colectivos y denuncian la militarización de los territorios indígenas; (4) y el trabajo desarrollado en conjunto a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias - Policía Comunitaria (CRAC-PC).

En esta investigación queremos resaltar tres procesos actualmente relevantes y prioritarios para la organización:

1-. El acompañamiento al Consejo de Comunidades damnificadas por el desastre natural que azotó el año 2013 a la zona. Ante la crisis alimentaria generada por los tornados el año 2013 las comunidades organizadas en un *Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña de Guerrero*¹²³ junto a Tlachinollan, buscan implementar el proyecto “*Para que llueva maíz en la Montaña*”. Ante la prácticamente nula reacción de las autoridades gubernamentales en un comienzo y la posterior aplicación de programas

¹²³ el domingo 22 de septiembre del 2013, en La Ciénega, Municipio de Malinaltepec, se constituyó el *Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña de Guerrero*, con la participación, en un primer momento, de 47 comunidades indígenas Me'phaa, Nuu `savi y Nahuas de la Montaña Guerrero.

asistencialistas contruidos desde una visión etnocéntrica¹²⁴, Tlachinollan, acompañando al Consejo, abogó por la incorporación de pautas de interculturalidad, exigiendo el reconocimiento de que son las comunidades y no los ayuntamientos los verdaderos referentes identitarios de la gente y las Asambleas Comunitarias debían ser reconocidas por el gobierno como máxima instancia de toma de decisiones. En Febrero de este año se llega a un acuerdo con representantes del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Guerrero, luego de meses en los cuáles el gobierno se niega al diálogo y se deben tomar medidas de acción directa como marchas en Tlapa y Chilpancingo. Se logra implementar la propuesta, en una primera etapa de seis meses, y dotar 13.148 toneladas de maíz, 2.880 toneladas de frijol y 2.880 toneladas de arroz a las comunidades más afectadas de La Montaña.

La propuesta del Consejo y Tlachinollan presenta cuatro pilares centrales: protección de derechos sociales básicos en riesgo (y no una propuesta asistencialista), fortalecimiento del tejido social (al incluir la participación de las autoridades tradicionales y la asamblea comunitaria como espacio de toma de decisiones), construcción de ciudadanía (al crear instancias de diálogo entre el gobierno y las comunidades) y defensa de la soberanía alimentaria (al exigirla compra de granos a pequeños y medianos productores nacionales). A esto debemos agregar que el sentido que las comunidades pueden tener asegurado su derecho a la alimentación es la posibilidad que de manera autónoma se organicen en la reconstrucción de sus viviendas y servicios públicos.

¹²⁴ la acción del Gobierno Federal a través de la SEDESOL y de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) fue la de implementar comedores comunitarios con el apoyo del Ejército, dentro del programa de Cruzada contra el Hambre.

2-. El trabajo con el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio contra la Reserva de la Biosfera de la Montaña de Guerrero¹²⁵ y contra la explotación minera. En éste ámbito la organización ha realizado un trabajo relevante. Primero con el levantamiento de información que permite una planificación comunitaria acertada. Han podido dar cuenta a las comunidades que en los últimos años el Gobierno Federal ha otorgado alrededor de 30 concesiones por 50 años diversas empresas realicen actividades de exploración y explotación. Los títulos entregados en la Montaña corresponden a cerca de 200,000 hectáreas, lo que equivale a cerca de un tercio del territorio total de la región. Actualmente se encuentran, todos, en la fase de exploración¹²⁶. El principal problema que ve acá la organización es que las concesiones se entregan sin tomar en cuenta los derechos de los pueblos indígenas Nahuas, Me'phaa y Nuu`savi. En base a éste análisis han trabajado en conjunto a las comunidades en la organización un Consejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio. En este trabajo Tlachinollan tiene el registro de 15 actas de rechazo a exploración y explotación minera interpuestas en el Registro Nacional Agrario (RAN) de las cuales sólo 3 han sido aceptadas: Zitlaltepec, Zapotitlán Tablas y San Miguel del Progreso. Como informan desde la organización, el rechazo sobre las concesiones mineras de la región se incrementó cuando la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) comenzó a impulsar en la región un proyecto para imponer por decreto el proyecto de la Reserva de la Biosfera de la Montaña de Guerrero

¹²⁵ desde el discurso gubernamental definido como un “proceso de promoción y organización para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los recursos naturales de la región de La Montaña de Guerrero”.

¹²⁶ Informe Tlachinollan 2014 e información recibida en las entrevistas.

que abarcaría 157 mil 896.08 hectáreas, frente a lo cual el Registro Agrario Nacional, sin fundamentar con los requisitos legales necesarios, niega la inscripción de las actas de rechazo decretadas en Asamblea. Con el acompañamiento de Tlachinollan, algunas comunidades ya han iniciado la impugnación legal de estas irregularidades a través de los medios de defensa que contempla la ley.

Tlachinollan acompaña dando apoyo estratégico y judicial en las demandas de las comunidades como ejemplo el trabajo con la comunidad de San Miguel del Progreso donde entrega las herramientas para que interponga su demanda por defensa del territorio. El 12 de febrero de 2014 fue notificada una sentencia histórica: el Juez de Distrito consideró que efectivamente habían sido violados los derechos de esta comunidad Me'phaa, al haberse entregado sin consulta las concesiones mineras dentro de un territorio indígena, invocando para ello los derechos contenidos en tratados internacionales que México ha firmado y ratificado, como el Convenio 169 de la OIT, así como la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH)¹²⁷. Como señalan desde la organización...

“La acción iniciada por San Miguel del Progreso constituye un intento inédito de exigencia judicial de los derechos colectivos indígenas, en la medida en que antes de que se inicien las actividades que causarán daños irreparables, retomando aprendizajes de comunidades y movimientos de todo México, se busca mediante esta herramienta legal que se examine la posible inconstitucionalidad e inconveniencia de una ley secundaria que permite el

¹²⁷ Artículo publicado por **Agencia Quadratín** en la siguiente dirección:
<http://guerrero.quadratin.com.mx/Resuelve-juez-a-favor-de-comunidad-indigena-en-Guerrero/>

saqueo de la riqueza del país para el beneficio de unos cuantos: la Ley Minera, que hoy causa estragos en territorios indígenas y campesinos por todo el país”¹²⁸.

El acompañamiento de Tlachinollan ha permitido también a la comunidad de San Miguel del Progreso, iniciar un proceso de ordenamiento territorial participativo: por medio de distintos diagnósticos, generar iniciativas para el mejoramiento de la calidad de vida y del uso de sus bienes naturales.

En este ámbito, otra forma de apoyar los trabajos de base de las comunidades es participando en espacios de transmisión de conocimientos y herramientas para la defensa del territorio, tanto a nivel nacional en diversas instancias: como el *Encuentro de Pueblos contra el Modelo Extractivo Minero* en la comunidad de Tlamanca, Zautla, en el estado de Puebla¹²⁹ y el Foro *Derecho a la consulta: Entre la ley y las prácticas comunitarias*, organizado en Mayo del 2014 por el Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural y de Género, la Fundación de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y la Casa de Humanidades de la Universidad Autónoma de México. Como a nivel internacional, siendo relevante el *Foro internacional: (Neo)-Extractivismo y el Futuro de la Democracia en América Latina. Diagnósticos y Retos*, que se llevó a cabo en Mayo del 2014 la ciudad de Berlín, Alemania.

¹²⁸ declaración hecha por Tlachinollan en su Informe de labores 2014. Pág. 69

¹²⁹ 14 al 16 de marzo de 2014 donde se compartió la experiencia sobre las acciones jurídicas en defensa del territorio que la comunidad de San Miguel del Progreso ha desarrollado con apoyo de Tlachinollan

Finalmente es importante poner en un lugar central el hecho que se construye una lucha organizativa por la defensa del territorio no sólo desde una visión ancestral-indígena. La construcción de la defensa del territorio se argumenta también por los procesos de explotación de mano de obra barata y precarización laboral a nivel general que traen consigo las grandes transnacionales y empresas nacionales de gran capital. Acá la lógica del plusvalor muestra toda su majestuosidad: el porcentaje de las ganancias de las empresas mineras que quedan en manos de sus obreros y de las comunidades es porcentualmente mínima, antidemocrática e injusta al estar regida por la lógica del capital.

3 Junto a éstos, tiene un lugar relevante el trabajo realizado con trabajadores migrantes: a partir del registro de la migración¹³⁰ de miles de familias jornaleras de la Montaña de Guerrero a los campos agrícolas del norte de México (provenientes principalmente de los municipios con el índice de desarrollo humano más bajo del país), Tlachinollan ha documentado la sistemática violación de los derechos humanos de este sector.

“Esta migración apoya la reproducción no sólo material y social de las familias, sino también la reproducción económica, política y cultural de poblados enteros”¹³¹.

¹³⁰ entre 2006 y 2014, Tlachinollan y el CJAM han documentado la migración de más de 60 mil jornaleras y jornaleros agrícolas, de los cuales el 93% son indígenas provenientes de 362 comunidades de la región, que han establecido sus rutas migratorias a 17 entidades federativas del país: Sinaloa, Sonora, Baja California Norte y Sur, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Colima, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Veracruz, Morelos y Estado de México. (Informe Tlachinollan 2014. Pág. 199). Durante el ciclo agrícola 2013-2014, Sinaloa concentró el 73% de la población jornalera proveniente de la región Montaña y Costa de Guerrero. (Informe Tlachinollan 2014. Pág. 200).

¹³¹ Informe Tlachinollan 2014. Pág. 195

Desde la organización señalan que estos abusos deben enmarcarse en patrones más amplios de violaciones a derechos humanos, como las siguientes: ausencia de contratos, nulo acceso a la seguridad social, abusos patronales, condiciones de estancia indignas, trabajo infantil, discriminación de género, entre los más relevantes...

“...se trata de la población que ni el programa que busca combatir la pobreza de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) “Oportunidades”, ha podido atender. Son los pobres entre los pobres”¹³².

El año 2006 con el apoyo de Tlachinollan se constituye el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña (CJAM), con la participación aproximada de 600 jornaleros y jornaleras provenientes de distintos municipios¹³³ y desde el año 2009 en la organización se crea un programa específico para este fin en el área de Migrantes y Jornaleros Agrícolas. El CDHM Tlachinollan ofrece asesoría y defensa legal a las y los jornaleros y a sus familias, y lleva a cabo acciones para mejorar su situación actual y coadyuvar a revertir las causas estructurales de explotación laboral. Un dato central es que entre los trabajadores de tlachinollan hay personas que han sido migrantes que vienen de las comunidades por lo que conocen a fondo las problemáticas.

Desde la organización existe la percepción de que luego del Tratado de Libre Comercio con EEUU y Canadá se generó más desempleo desencadenándose desde mediados de los 90 la migración más fuerte. Hay una situación anclada

¹³² Ídem. Pág. 194

¹³³ El 2006 Tlachinollan gestiona un espacio con la SEDESOL: la USI (Unidad de Servicios Integrales) para que los migrantes que llegan a tlapa desde las comunidades puedan alojar y alimentarse. Con el tiempo ha sido el espacio de funcionamiento del Consejo de Jornaleros.

en la búsqueda del máximo lucro posible por parte del empresariado, situación avalada por el gobierno local y federal,

“...los casos más fuertes viene del abuso patronal por parte de los empresarios: hay muchos casos en que la empresa queda debiendo dinero y ese es un desafío grande para Tlachinollan. Ahí nos vinculamos con el área jurídica y el área de comunicación para construir una estrategia para enfrentar a las empresas en una defensa integral. la principal fortaleza es que hay un vínculo directo con la comunidad”¹³⁴.

Dos puntos críticos en este contexto son, el trabajo infantil...

“Hay una gran voracidad de los empresarios agrícolas, para ellos la mano de obra infantil no sólo es más barata, sino más efectiva y en ocasiones hasta codiciada, porque con su manos pequeñas, los niños no maltratan las legumbres y verduras; además por su baja estatura, se cansan menos porque casi no tienen que agacharse para cosechar”¹³⁵.

Y la discriminación de género, ámbito en el que Tlachinollan a partir de sus investigaciones ha podido caracterizar las condiciones laborales a las que se enfrenta una mujer indígena jornalera, la cual responde a un estereotipo particular: es monolingüe, con altos porcentajes de analfabetismo y niveles avanzados de desnutrición. Por lo general vienen de las comunidades con los más bajos índices de desarrollo humano y se enfrentan a distintas formas de explotación y discriminación dada su condición de género¹³⁶.

¹³⁴ Entrevista realizada el 23 de Enero del 2014.

¹³⁵ Margarita Nemecio, investigadora y defensora de “Tlachinollan” en entrevista a Revista Proceso el 25 de Febrero del 2012.

¹³⁶ Informe Tlachinollan 2014. P. 204

Actualmente una de las acciones de denuncia más fuerte es la elaboración de mantas que son colocadas en los autobuses con la intención que lleguen hasta Sinaloa dando cuenta de las precarias condiciones laborales¹³⁷. Junto a esto se acompaña mesas de diálogo con autoridades estatales y federales:

“...hay poca apertura por parte del gobierno a dialogar, en las reuniones no se logran avances importantes, es un diálogo desgastante que no busca transformaciones de fondo”¹³⁸.

3. La visión de Tlachinollan: caracterización del momento actual de la Montaña

Como señalan desde la organización, y como se dio cuenta en el análisis político de éste territorio, la zona de la Montaña de Guerrero “sigue siendo un laboratorio de la contrainsurgencia, un foco rojo”¹³⁹. A partir de la realidad encontrada y los antecedentes trabajados, podemos **plantear una hipótesis socio-histórica respecto a la dirección que toman las acciones y objetivos de contrainsurgencia por parte del gobierno**: hay un traslado de esta violencia estatal, desde la guerrilla en la década de 1970 para pasar en la década de 1980 al fenómeno llamado la “montaña roja”, (donde la Montaña de Guerrero se transforma en un bastión del Partido Comunista Mexicano), y luego dirigirse a partir de la década de 1990 a diversas organizaciones sociales, activistas de derechos humanos y a las comunidades por conflictos territoriales y expropiación de bienes naturales. Es decir hay una continuidad

¹³⁷“...la mayoría no llega hasta su destino. Son quitadas por los mismos chóferes de los buses por órdenes de los patrones. La más lejana ha llegado a Puebla” (Entrevista realizada el 23 Enero 2014).

¹³⁸ Entrevista realizada el 23 de Enero 2014.

¹³⁹ Entrevista realizada el 18 de Enero 2014.

histórica que responde a la necesidad por parte del Estado y el capital transnacional de la instauración de lógicas de despojo territorial y cultural, lo que implica la eliminación de formas de construcción colectivas autónomas que se opongan a estas lógicas,

“...tienen identificadas a las organizaciones que para ellos son catalogadas como un peligro para el régimen imperante. Siguen tratando a los organismos defensores de derechos humanos como defensores de delincuentes y como comparsas del crimen organizado y de la guerrilla¹⁴⁰”.

¿Cómo se ha reactualizado esta violencia?

El análisis que realizan desde la organización nos muestra que hay un claro **vínculo entre el modelo económico que se trata de imponer en la región y el carácter de urgencia que adquieren los derechos humanos**. Para Tlachinollan es un modelo económico agotado a nivel de poder garantizar lo básico a los pueblos, lo que genera un escenario donde **ésta violencia se vuelve mucho más compleja y con mayores actores armados que hace unos años atrás**: el ejército, los policías, los grupos delincuenciales del narcotráfico, las autodefensas, la policía comunitaria y la guerrilla. Es decir es una violencia con diferentes dimensiones, no sólo política-militar, delincencial, sino que tiene que ver también con la autodefensa y el control territorial. Esto a razón de que, en comparación a unas décadas atrás, en la actualidad hay mayores amenazas de despojo territorial, imposición de mega-proyectos (hidroeléctricas principalmente) y el otorgamiento de concesiones a empresa mineras. Pese a esta diversificación, según los datos proporcionados por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y

¹⁴⁰ Ibídem

CDH de La Montaña Tlachinollan, el Ejército y la Policía Judicial son las principales autoridades responsables de violar derechos humanos¹⁴¹. Es decir **un factor determinante en el aumento de la condición de vulnerabilidad de la población guerrerense y, en particular, de la región Montaña, es la creciente militarización.**

Como señala Giovanna Gasparello, "...el despliegue del Ejército en las zonas rurales e indígenas representa, en primer lugar, la estrategia contrainsurgente aplicada por el Estado"¹⁴². O como dan cuenta desde Tlachinollan...el Ejército se ha impuesto como la autoridad que asume el control, como consecuencia de que el gobierno no ha combatido las raíces del origen del narcotráfico...hay mucha pobreza y frente a ella se aplica una estrategia guerrerrista que sólo agudiza los conflictos y busca criminalizar la lucha de los pobres¹⁴³.

La acción del gobierno estatal contra la labor de Tlachinollan se expresa en diversos ámbitos: criminalización en medios públicos como periódicos locales, intervención de los medios de comunicación de la organización, hostigamiento, amenazas¹⁴⁴ y el vincular a la organización a movimientos subversivos sin prueba alguna con el objetivo de deformar la labor realizada por éste centro.

Ante este escenario se suma el hecho señalado por el Centro respecto a que actualmente en la Montaña hay mucha violación de derechos humanos provocados por la misma gente de la región, resultado de que **la mayoría de**

¹⁴¹ seguidas por la Policía Preventiva Municipal y los Agentes del Ministerio Público.

¹⁴² Giovanna Gasparello. *Policía Comunitaria de Guerrero. Investigación y autonomía*. Revista Política y Cultura, otoño, núm. 32, pp. 61-78. México, 2009. Pág. 63

¹⁴³ Entrevista realizada el 24 de Enero del 2014.

¹⁴⁴ a dos miembros se le ha asignado escolta policial y Vidulfo Rosales Sierra, abogado de Tlachinollan, tuvo que dejar temporalmente el país debido a que recibió diversas amenazas de muerte. Más recientemente dos integrantes de la organización fueron víctimas de un violento delito donde las pruebas dan cuenta de un delito premeditado con fines de amedrentamiento.

los militares asignados por el gobierno estatal a realizar sus funciones en la zona son indígenas, son hablantes de las lenguas Nñuu'savi y Me'paa principalmente. Se **normaliza el funcionamiento de una lógica de dominación, sustentada y expresada en la fórmula: empleado del gobierno/ superioridad socio-cultural**. Por otra parte hay patrones culturales nocivos para las comunidades tomados del mundo mestizo muy arraigados en la montaña, que son muy difíciles de trabajar para Tlachinollan y que han generado muchas violaciones a los Derechos Humanos. Un ejemplo recurrente y cotidiano es la trata o venta de mujeres, práctica que hace 20 años atrás no se encontraba en las comunidades.

Respecto a cómo las comunidades enfrentan ésta violencia, la organización sitúa el problema en que,

“...no hay un proyecto construido para poder consolidar una “forma diferente” de cómo se vive actualmente en La Montaña”¹⁴⁵.

Algunas determinantes estructurales que explican esta situación son: los niveles de pobreza, la dependencia económica del exterior, la devastación ecológica y la baja producción de alimentos. Esto hace que sean comunidades manipulables a cierto nivel por parte de los partidos políticos. Por otro lado hay un proceso de descomposición comunitaria por el narcotráfico.

“Son comunidades que ya están contaminadas por la siembra de enervantes, es decir, la gente para que pueda vivir en La Montaña tiene que recurrir a cultivos ilícitos porque no le alcanza para subsistir con cultivos lícitos, con el frijol, con el maíz y sin empleo. Esto los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad

¹⁴⁵ Entrevista realizada el 18 de Enero del 2014.

y se justifica la militarización por parte del gobierno, así como la represión y el control de las comunidades. Al mismo tiempo aumenta la violencia entre ellos internamente, aumentando la compra de armas y el consumo de alcohol”¹⁴⁶.

Sin embargo, frente a éste análisis general también a través del trabajo presentado se ha podido demostrar con datos claros que las comunidades de la Montaña están buscando formas de participación política directa en sus problemáticas¹⁴⁷, que si bien están abatidas, con diversos grados de desarticulación, no están derrotadas. Desde esta percepción es que **la organización sitúa como trabajo central el fortalecimiento de los Consejos de Comunidades, un espacio para restituir la politicidad fundamental del sujeto social** la cual es justamente, la capacidad necesariamente reprimida y enajenada por el modo capitalista de la reproducción social¹⁴⁸. Para Tlachinollan

“...en la Montaña las comunidades son la verdadera base del tejido social, mientras que las más de las veces los ayuntamientos sólo han servido para dividir a los pueblos originarios y disminuir sus fuerzas”¹⁴⁹.

Estas comunidades se articulan en base a los sistemas de cargos y las asambleas comunitarias, núcleo identitario de la Montaña de Guerrero:

“Estos estructuran la vida comunitaria vinculados a referentes dinámicos, en la medida que son sistemas que funcionan para la colectividad el seleccionar

¹⁴⁶ Entrevista realizada el 24 Enero 2014.

¹⁴⁷ Claro ejemplo de esto es el nivel de convocatoria de la asamblea de comunidades damnificadas. El promedio de participación y representación aproximado es de 77 comunidades que son parte de 11 distintos municipios de la región.

¹⁴⁸ Bolívar Echeverría *El discurso crítico de Marx*. México. Colección El hombre y su tiempo, 1987. Pág. 208

¹⁴⁹ Informe Tlachinollan 2014. Pág. 94.

creencias, valores y actitudes que permiten la mantención del ordenamiento social”¹⁵⁰.

En esta dimensión hay una comprensión y un accionar por parte de Tlachinollan que busca fortalecer ambas dimensiones.

A modo de ejemplo, lo que pude observar en la asambleas¹⁵¹ es que la organización motiva a las comunidades a participar, motiva a que los comisarios vengan a las asambleas a pesar de las dificultades de desplazamiento ante la carencia económica y que opinen, que realmente traigan la voz de su comunidad; informa a las comunidades en los puntos que se solicita con datos serios generados por la misma organización o alguna organización u activistas cercanos a ella; propone planes de trabajo pero siempre respetando la decisión colectiva de la asamblea.

¹⁵⁰ Evangelina Sánchez Serrano. *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa - Montaña de Guerrero*. UACM, México. 2012. Pág. 57-59.

¹⁵¹ Asambleas del Consejo de Comunidades Damnificadas, Consejo de Comunidades Agrarias en Defensa del territorio y Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña.

4. El accionar de Tlachinollan ante el escenario de violencia

Frente al nuevo escenario de violencia propiciado por estrategias estatales hay ciertos **factores de relevancia que afianzan que posibilitan la labor de Tlachinollan y que son necesarios de destacar para una práctica de resistencia desde los Derechos Humanos. Uno, es el arraigo local:** dato central es que casi la mitad de los defensores vienen de las comunidades, son nativos y hablan las lenguas Ñuu'savi, Me'paa o Nahuas...

“el ser parte de los actores locales permite cierta previsibilidad sobre el pulso de lo que ocurre en la zona, tener “buenas alertas” cuando hay situaciones delicadas y de esta manera realizar evaluaciones de riesgo acertadas”¹⁵².

Ésta es una estrategia definitoria, pero a la vez es importante comprender que no funciona únicamente a nivel de estrategia, sino también se enraíza como un objetivo profundo de Tlachinollan: ...

“...el trabajo tiene que estar más dentro de la comunidad, ser parte de ella, no como una imposición sino como una decisión de la misma”¹⁵³.

Se busca reivindicar el derecho de los pueblos indígenas y trabajar con la herramienta de los derechos indígenas. Se ha conformado un equipo pluricultural y multilingüe, lo que facilita el diálogo con las personas de la región y hace más fructífero el intercambio de saberes con las comunidades. Aquí resalta la claridad política para comprender el sentido profundo del trabajo que realizan y la construcción sobre el significado de ese arraigo. A diferencia de la visión del Estado que busca “inyectar recursos en la zona” (especialmente en tiempos de elecciones) para lograr un progreso occidental,

¹⁵² Entrevista realizada el 20 Enero 2014.

¹⁵³ Entrevista realizada el 24 de Enero 2014.

“...el gobierno se presenta con programas asistencialistas en cuanto salud, alimentos y luego con el ejército. Pero son programas directamente dirigidos a des-indianizar y castellanizar, ingresar al desarrollo”¹⁵⁴.

Desde la organización se fomentan procesos de apropiación con la finalidad de no imponer un “modo” sino más bien facilitar una herramienta en base a la organización comunitaria que las propias comunidades puedan construir,

“...contar con un equipo que pase la mayor parte del tiempo en comunidad participando en procesos de ordenamiento territorial participativo, ha permitido a Tlachinollan dar un salto cualitativo en la cercanía con los pueblos y, sobre todo, en el ejercicio concreto de sus derechos”¹⁵⁵.

Otra dimensión a destacar es la importancia que tiene para Tlachinollan el establecer y fortalecer alianzas con diversos actores, tanto a nivel de financiamiento como en términos organizativos. Podemos señalar, de acuerdo a la información recabada, que en México a pesar que se nos presente un paisaje alentador sobre la actitud de las instituciones estatales y empresas privadas respecto a los derechos humanos, al estar los intereses del capital funcionando como motor esencial, organizaciones que trabajan en zonas críticas como lo es nuestro tiempo-espacio de investigación, requieren fortalecer lazos con organizaciones extranjeras en busca de respaldos económicos mínimos necesarios para un funcionamiento adecuado y por la necesidad de tener visibilidad para que las injusticias y atropellos no pasen inadvertidos.

¹⁵⁴ Entrevista realizada el 19 Enero 2014.

¹⁵⁵ Ídem

“Todo el financiamiento es internacional. Acá no te apoyan o si lo hacen ponen muchos condicionamientos y todavía se castiga al que crítica. Básicamente fundaciones de Estados Unidos, Alemania, España. Principalmente con raigambre cristiana: Misterio, Pan para el mundo en Alemania, en Estados Unidos la Ford, Centro Kennedy, MacArthur. Luego está el CEGIL, Human Right Wash Wuola. Y todo es con proyectos, postulamos y ven si te apoyan. Se entregan informes, pero no resultados para ellos sino a lo que tú te comprometes. Por eso no todas te apoyan, depende de la temática”¹⁵⁶.

Luego, en términos de redes de trabajo encontramos que las principales son: Red Guerrerense de Derechos Humanos, Red Nacional “Todos los Derechos para todos y todos”, Organización Mundial contra la tortura, Amnistía Internacional, Brigada de Paz Internacional, Red Alemana de Derechos Humanos. Lo interesante a destacar es que como señalan desde la organización,

“...esos organismos también aprenden de nosotros, vienen al terreno, documentan, les ayuda mucho la mirada local, la dinámica, el contexto. Por su parte ellos nos ayudan a sistematizar, a fundamentar mejor nuestros casos con diferentes instrumentos”¹⁵⁷.

Es decir es un trabajo basado en la reciprocidad, donde hay aprendizajes mutuos con organizaciones que intentan anular la visión paternalista-hegemónica de los derechos humanos.

Una tercera dimensión a destacar en la labor de la organización surge al mirar hacia los procesos de mediación (según lo analizado en este capítulo

¹⁵⁶ Ibídem

¹⁵⁷ Entrevista realizada el 18 de Enero.

apartado 2, a través de los cuáles se busca solucionar conflictos entre las propias comunidades y las comunidades con el gobierno regional y estatal). Cuando el proceso de mediación se realiza entre comunidades, comúnmente es por conflictos agrarios surgidos de discordancias e cuanto a repartos de tierra y la mediación entre comunidades el gobierno principalmente se define por incumplimientos de “promesas electorales” y profundización en procesos de despojo. Una pregunta central acá es ¿Por qué las comunidades le otorgan cierta legitimidad a Tlachinollan como mediador? Como señalan desde la organización...

“Es una mediación que está obviamente anclada en los planteamientos de la gente. Nosotros mismos les hemos dicho, nosotros no vamos a hacer algo que ustedes no quieran, ni vamos a suplantarlos ni mucho menos vamos a negociar por ustedes”¹⁵⁸.

Lo que está en la base de la construcción de este locus se refiere a una práctica subversiva frente a las lógicas hegemónicas de dominación: el principio que rige a Tlachinollan es la **conciliación**, que es un principio propio de la justicia comunitaria. Acá se respetan y re-significan las lógicas de funcionamiento de las propias comunidades y de su derecho. A modo de ejemplo,

“...se le consulta primero al comisario comunal en la resolución de conflictos con la intención de respetar la función de los cargos tradicionales”¹⁵⁹.

Y este proceso ha sido muy difícil a razón de que las estrategias desde el poder, llevan a una situación de dominación, donde las propias autoridades

¹⁵⁸ Entrevista realizada el 18 de Enero 2014.

¹⁵⁹ Entrevista realizada el 24 de Enero del 2014.

comunitarias son des-configuradas y supeditadas a los poderes oficiales. Frente a la diversidad de actores presentes en la zona, la organización ha construido cierta calidad moral y respeto a partir del trabajo realizado con las mismas comunidades. Esto permite que los acuerdos que se toman con la mediación de Tlachinollan, son acuerdos que “tienen peso”, siendo este uno de sus principales logros como organización a razón que desde sus orígenes se ha enfrentado a un escenario definido por un imaginario muy fuerte en torno a que,

“...los derechos humanos, no le significaban nada a la población o eran sinónimo de un mal uso por parte de las autoridades gubernamentales”¹⁶⁰.

¹⁶⁰ Entrevista realizada el 18 de Enero 2014.

CAPÍTULO III: REFLEXIONES FINALES; REALIDAD Y POTENCIALIDAD CONTRAHEGEMÓNICA DE LA PRÁCTICA Y EL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Ella conocía hasta ese momento historias de aparecidos, como los fantasmas salidos del hospital de su padre a deambular por las noches (...), pero no conocía el proceso inverso, el de las personas que se convertían en remolinos de viento o quizás niebla ¿Cómo se podía desaparecer?, se preguntaba”.

Roberto Ramírez Bravo. Las pausas concretas.

Como señalamos en nuestra presentación hay diversos discursos y usos de los derechos humanos. Al respecto y para situar una necesaria posición crítica respecto a éstos, planteamos una pregunta determinante ¿Pueden los derechos humanos, que se sitúan como sustento ideológico de la modernidad capitalista, ser contrahegemónicos frente al tipo de sociedad que lo genera? ¿Qué significa un “uso desde abajo-contrahegemónico” de los derechos humanos?

En el capítulo II dimos cuenta que para comprender el significado de la expresión “derechos humanos”, será necesario entender que lo característico del Derecho o del Estado moderno, es la técnica lingüística del derecho subjetivo y, desde acá, los derechos humanos se construyen como el discurso propio de la modernidad. Este discurso está basado en la separación moderna entre Estado/sociedad y la individualización, siendo el Derecho de propiedad una técnica necesaria para que ocurra la circulación mercantil¹⁶¹. En ambos puntos es fundamental recurrir a la argumentación de Marx (capítulo II,

¹⁶¹ Óscar Correas. Los derechos humanos subversivos. Sin año. Pág. 5. Disponible en <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/16/18-02.pdf> (Visitado en Octubre 2014).

apartado 2) para comprender la forma en que se construye este discurso. La sociedad capitalista al respecto no necesita de la participación ciudadana y es lo que nos muestra la presente investigación: **al intentar profundizar las lógicas mercantiles y el “desarrollo” en la zona de La Montaña el gobierno no busca la participación democrática de las comunidades desde las bases.**

En nuestro trabajo analizamos el hacer y el decir de una organización mestiza perteneciente a la sociedad civil la cual es parte una tradición occidental de los derechos humanos y la cual realiza su trabajo con población mayoritariamente indígena. Acá no nos centramos en el cómo se apropian las comunidades indígenas de los derechos humanos, sino cómo ésta organización hace uso de ellos y por qué. Buscamos descifrar la realidad y potencialidad crítica de éste fenómeno para lo cual ha sido necesario dirigirnos hacia las bases del pensamiento crítico contemporáneo. Esto no nos ha permitido dar cuenta que reflexionar sobre los derechos humanos es absurdo mirar al lugar de la esencia de la naturaleza humana y sus derechos “inalienables” de manera descontextualizada en términos espaciales e históricos. Nos dirigimos al momento presente, y por tanto pasado, del “ser” latinoamericano y el modo de reproducción de su sociabilidad que lo define. En un contexto donde “la terca desobediencia de la realidad” es tan diversa que presenta como única semejanza el resistirse al nuevo orden mundial y al crimen contra la humanidad que conlleva la guerra neoliberal¹⁶² y donde la “clase obrera industrial” no muestra la capacidad de ofrecer un plano homogéneo de acción a los demás

¹⁶² *Siete piezas sueltas del rompecabezas mundial (El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmenta y destruye naciones)*. Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Junio 1997, México.

sujetos de la rebeldía¹⁶³, la relación entre derechos humanos y marxismo es compleja y problemática, llama a nuevos desafíos en la teoría y práctica.

Es claro que en los escenarios de disputa sociopolítica, como proceso político clave hacia un bloque social alternativo, los derechos humanos aparecen como un espacio necesario de reflexión y diálogo. Al hablar de procesos de resistencia desde sectores populares lo que nos muestra la abigarrada¹⁶⁴ sociedad latinoamericana es que no podemos referirnos únicamente a la clase trabajadora como eje de una construcción contrahegemónica. Es necesario una articulación e integración entre las perspectivas emancipadoras de clase social (los trabajadores en general), de defensa de derechos sociales como la educación, la salud y la vivienda (donde el movimiento estudiantil latinoamericano muestra gran relevancia y capacidad estratégica), la lucha étnica (los pueblos originarios y sus culturas ancestrales), y de género (la lucha contra el androcentrismo) para nombrar las protagónicas. He aquí el llamado que hace Pablo González Casanova¹⁶⁵ a la conjunción un proyecto sintetizador de diversas tradiciones de lucha, el cual debe estar abierto a nivel conceptual al uso de nuevas expresiones y terminologías que se redefinen en la dialéctica de los hechos y que permite hacer visibles las relaciones de explotación y opresión que, en contextos contemporáneos como el de nuestro tiempo-

¹⁶³ Bolívar Echeverría. *El discurso crítico de Marx*. Colección El hombre y su tiempo. 1987. México.

¹⁶⁴ desde la perspectiva de René Zavaleta, una sociedad en la que se yuxtaponen en relaciones asimétricas de poder distintas culturas y sus modos respectivos de producción.

¹⁶⁵ Pablo González Casanova. Sobre los desafíos de las Ciencias Sociales, hoy. Conferencia Magistral dictada en la inauguración del Primer Coloquio Internacional *América Latina: historia, realidades y desafíos*. Universidad Nacional Autónoma de México. 2006

espacio de investigación, no basta con las categorías de burguesía y proletariado.

Al respecto, y lo que queremos resaltar es que **un discurso y una praxis crítica respecto a los derechos humanos (es decir respecto a la construcción del sentido del ser humano y el habitar colectivo), se fortalece en el diálogo con ciertas definiciones básicas sobre la construcción de la humanidad en el contexto de la sociedad capitalista, planteadas por Marx y su filosofía de la praxis.**

Desde este autor comprendemos que hay un progreso histórico de las fuerzas productivas sustentadas en una “explotación civilizada” y ante este escenario la emancipación política no será posible sin la emancipación humana. Podemos ver en el análisis de la estructuración del sistema capitalista desde Marx el carácter que toma este proceso: el ser humano se integra a la naturaleza mediante el trabajo manual y se integra en la sociedad por el carácter colectivo del trabajo siendo un factor determinante la anulación de ese carácter colectivo mediante el desarrollo del modo de cooperación capitalista

“...en cuanto personas independientes, los obreros son seres aislados que entran en relación con el mismo capital, pero no entre sí. Su cooperación no comienza sino en el proceso de trabajo, pero en el proceso laboral ya han dejado de pertenecerse a sí mismos. Al ingresar a ese proceso, el capital se los ha incorporado, {...}. La fuerza productiva que desarrolla el obrero como obrero social es, por consiguiente, fuerza productiva del capital”¹⁶⁶.

¹⁶⁶ Karl Marx. *El Capital*. Libro Primero, volumen 2. Distrito Federal Siglo XXI editores. Vigesimosexta reimpresión, 2013. Pág. 405

Una vez señalada la anulación del carácter colectivo del trabajo, Marx va a mostrar una preocupación teórica y política por las consecuencias “humanas” tras este proceso basado en la división del trabajo.

“No sólo se distribuyen los diversos trabajos parciales entre los distintos individuos, sino que el individuo mismo es dividido, transformado en mecanismo automático impulsor de un trabajo parcial, realizándose así la absurda fábula de Meneio Agripa, que presenta a un hombre como un mero fragmento de su propio cuerpo”¹⁶⁷.

Un ser humano trabajador despojado de vínculo con la naturaleza y la colectividad donde,

...el enriquecimiento del obrero colectivo-y por ende del capital- en fuerza productiva social, se halla condicionado por el empobrecimiento del obrero en fuerzas productivas individuales¹⁶⁸

¿Cuáles son estas fuerzas productivas individuales para Marx? principalmente el desarrollo del conocimiento, de la inteligencia y la voluntad según lo planteado a modo general en el tomo I de El Capital. De ahí que para Marx ser trabajador productivo (que sirve para la auto valorización del capital) no sea una dicha sino una maldición ¿qué derechos humanos puede tener un ser humano construido desde estas condiciones? Esto lo vemos claramente expresado en la zona de La Montaña de Guerrero a partir de los actuales procesos económicos instaurados en la zona (como dimos cuenta en el capítulo II, apartado 2).

¹⁶⁷ Ibídem. Pág. 439

¹⁶⁸ Ibídem. Pág. 440

Ahora bien, unos cuestionamientos necesarios: ¿Hasta qué punto el trabajo de Tlacinollan puede estar “trabando” procesos de emancipación al sentar puentes de diálogo con las autoridades? ¿Podemos pensar que en el escenario local Tlacinollan cumple el rol de trabajar por mantener el dominio hegemónico?¹⁶⁹ ¿Cuál es el sentido y las consecuencias político-sociales que organizaciones sociales, comunitarias, sectores populares comiencen a familiarizarse cada vez más con el lenguaje de los derechos humanos?¹⁷⁰

Para reflexionar esto miramos de manera breve hacia las relaciones de poder y subpoder¹⁷¹ que definen la región. Como hemos venido dando cuenta, frente al dominio represivo del aparato estatal, en base a una militarización crónica, en complicidad con el capital internacional (desde donde se utilizan los derechos humanos para una defensa radical del estatus quo, para el mantenimiento del sistema de poderes) se potencian luchas sociales que representan intereses y

¹⁶⁹ al modo Gramsciano cuando analiza la hegemonía de las clases dominantes italianas, donde dará cuenta que una mediación esencial en ésta la ejerce la Iglesia católica, al trabajar por mantener en un bloque único a las fuerzas dominantes y a las fuerzas subordinadas, a los intelectuales y a los hombres sencillos.

¹⁷⁰ Apelando a la honestidad investigativa, es importante señalar que estas preguntas son abordadas desde los límites fijados por el trabajo de campo y el tiempo de una maestría que busca tanto ser formativa como de investigación.

¹⁷¹ “...para que haya plusganancia es preciso que haya sub-poder, es preciso que al nivel de la existencia del hombre se haya establecido una trama de poder político microscópico, capilar, capaz de fijar a los hombres al aparato de producción, haciendo de ellos agentes productivos, trabajadores. La ligazón del hombre con el trabajo es sintética, política; es una ligazón operada por el poder. No hay plus-ganancia sin sub-poder. Cuando hablo de sub-poder me refiero a ese poder que se ha descrito y no me refiero al que tradicionalmente se conoce como poder político: no se trata de un aparato de Estado ni de la clase en el poder, sino del conjunto de pequeños poderes e instituciones situadas en un nivel más bajo” (Michel Foucault. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona. Gedisa, 1982. Pág. 63)

racionalidades distintas, generándose una estructura social conflictiva en Guerrero¹⁷².

La alternancia política frente al reinado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) llegó a Guerrero en la elección constitucional de 2005¹⁷³, como resultado de un proceso histórico que da cuenta de una tendencia ascendente de la oposición de “izquierda” desde 1980, la cual debió enfrentarse a un escenario complejo en términos del manejo gubernamental de los comicios locales, además de la represión a sus militantes. Esta alternancia no implicó un amaine de la violencia social. A este nuevo gobierno le tocó lidiar con un nuevo factor: la violencia criminal que llega con el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (aunque sembrada en la guerra sucia contra la guerrilla¹⁷⁴). En este período la violencia creció exponencialmente en la entidad (la tasa de homicidios se disparó considerablemente en Guerrero a partir de 2007). Con la vuelta del Partido Revolucionario Institucional al poder la segunda administración de Ángel Aguirre Rivero desde el 2011¹⁷⁵ la situación de violencia se agudiza¹⁷⁶.

Se va construyendo un sistema político basado en la represión, asesinatos, secuestros políticos. Presidentes municipales ligados al narco, al empresariado y a cacicazgos históricos que ganan elecciones en base a acarreos y

¹⁷² Guerrero fue el estado más violento del país durante el año 2013 y el que tuvo la tasa más alta de homicidio doloso –69.57 asesinatos por cada 100 mil habitantes, cifra 265.11% superior a la media nacional—, según el más reciente estudio dado a conocer por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (Informe disponible en <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/analisis-estadistico>)

¹⁷³ Carlos Zeferino Torreblanca Galindo representante del Partido de Revolución Democrática (PRD) recibió 589 mil 74 votos, 48% del cómputo total.

¹⁷⁴ Carlos Illanes. *Guerrero: La violencia circular*. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=23092> (Visitado en Diciembre 2014)

¹⁷⁵ cargo al cuál se ve obligado a renunciar por la presión social y política generada a partir de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa.

¹⁷⁶ entre otros factores por la descomposición del cártel de los Beltrán Leyva generándose una guerra permanente a lo largo de la entidad por la disputa del territorio

coacción¹⁷⁷. Un Guerrero configurado por una larga lista de figuras asociativas rurales impuestas verticalmente¹⁷⁸. Una administración pública construida en base a intentos fallidos como señala Carlos Illades¹⁷⁹.

Por un lado, el paso de la contrainsurgencia definido históricamente por organizaciones ya clásicas en la historia latinoamericana: las guardias blancas, los sardos, la “motorizada” para llegar actualmente a los grupos paramilitares y el narco. Por otro lado, el andar de la insurgencia: guerrillas libertarias que mantienen activas campañas de propaganda armada. Como da cuenta Armando Bartra desde el surgimiento del Ejército Popular Revolucionario¹⁸⁰ en 1996 (un año después de la Masacre de Aguas Blancas) han surgido a lo menos diez nuevos grupos guerrilleros¹⁸¹. El balance de la correlación de fuerzas se ancla en la pulverización de una izquierda guerrillera no unificada, compuesta de grupos desarticulados entre sí.

A pesar de esta “desarticulación de la resistencia armada”, consideramos lo que señala Gramsci, sobre la supremacía de un grupo social. Ésta se manifiesta de dos modos: como dominación y como dirección intelectual y moral. Al respecto el gobierno en Guerrero es dominante de los grupos y

¹⁷⁷ Carlos Illades. *Guerrero: La violencia circular*. En <http://www.nexos.com.mx/?p=23092> (Visitado en Diciembre 2014).

¹⁷⁸ Unión de Ejidos en los años setenta, Sociedades de Solidaridad Social en los años ochenta, Comités de Solidaridad a comienzos de los noventa y los Consejos Regionales hasta la actualidad.

¹⁷⁹ Carlos Illades. *Op. cita*.

¹⁸⁰ Como una fusión del Partido Obrero Campesino Unión del Pueblo y el Partido de los Pobres.

¹⁸¹ Comando Armado Revolucionario del Sur, Ejército De Ajusticiamiento Genaro Vázquez, Ejército Insurgente de Chilpancingo, Ejército de Liberación de la Sierra Del Sur, Ejército Popular de Liberación José María Morelos, Fuerzas Armadas de Liberación para los Pueblos Marginados de Guerrero, Movimiento Popular Revolucionario, Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, Comando Campesino Insurgente, Comité Clandestino Revolucionario de los Pobres Comando Justiciero 28 de Junio y recientemente la Liga de Ajusticiamiento 26 de Septiembre a raíz de la desaparición de 43 estudiantes en Ayotzinapa.

organizaciones sociales en construcción de un modo no capitalista de habitar, pues los tiende a liquidar o a someter con la fuerza coercitiva. A la vez es dirigente de los grupos afines y aliados como el narco (quiénes como parte del negocio protegen a la casta política) y empresarios. En este escenario, siguiendo a Gramsci, si la hegemonía avanza y se fortalece al afirmarse la capacidad de dirección política, espiritual y moral de los subordinados, lo que muestra la realidad social es una crisis hegemónica, puesto que esta capacidad como proceso histórico se ha ido debilitando.¹⁸²

“La hegemonía entra en crisis cuando se mantiene el dominio, pero disminuye la capacidad dirigente, cuando la clase social que detenta el poder político no sabe ya dirigir, resolver los problemas de la colectividad, cuando la concepción del mundo que ella logró afirmar, es ahora rechazada”¹⁸³.

Y en esta crisis hegemónica tienen un lugar importante organizaciones sociales que por distintos medios intentan construir una “otra hegemonía” buscando no sólo hacer visible la ilegalidad prevaleciente sino construyendo cotidianamente, a un nivel de sub-poder. Se puede señalar al respecto que el contexto de marginalidad y violencia política ha potenciado las redes de lucha y defensa de los derechos humanos, en donde la denuncia pública a nivel nacional e internacional a través de las condiciones de la globalización ha sido fundamental para frenar muchas violaciones y obtener apoyos¹⁸⁴.

¹⁸² ¿Desde los tiempos de la revolución se ha venido construyendo esta crisis hegemónica en Guerrero? ¿Desde la resistencia al proceso de colonización europea? ¿Desde que los Yopes (pueblo nunca sometido por los aztecas y hacia 1553 exterminado casi totalmente por lo españoles) combatían para no ser sometidos por los aztecas en la zona de Guerrero?

¹⁸³ Luciano Gruppi. *El concepto de hegemonía en Gramsci*. Disponible en <file:///C:/Users/Iber/Desktop/El%20Concepto%20de%20Hegemon%C3%ADa%20en%20Gramsci%20-%20Gruppi,%20Luciano.pdf> (Visitado en Enero 2015).

¹⁸⁴ Carlos Illanes. *Op. cita*.

Al respecto consideramos que el trabajo realizado a partir de los derechos humanos en la zona no sólo ha significado un traslado desde la “nota roja” a la “sección política” de la lucha social, no se reduce a la demanda de servicios y la lucha económica por la subsistencia, sino también hay un trabajo de base donde se otorgan elementos para fortalecer la coordinación comunitaria, donde hay solución de problemas concretos y se genera unificación sociopolítica en los casos analizados.

Vemos como en Guerrero se articulan las “instituciones de secuestro”¹⁸⁵ en una red compleja, de la cual Tlachinollan, tanto a nivel del sub-poder como del poder institucional, no es parte funcional sino contrahegemónica. Si bien esta organización social establece puentes de diálogo con las autoridades federales y estatales, se corrobora que lo hace anteponiendo los intereses de las comunidades. En este proceso se cometen errores, algunos de los cuáles la misma organización puede dar luz, como la necesidad de trabajar más desde las propias comunidades y sus herramientas.

Tlachinollan, en el análisis de este escenario general comprende que los derechos humanos son un concepto desechable útil a un momento histórico particular, que una praxis sustentada en la demanda al Estado debe buscar raíces más profundas a razón que una postura contrahegemónica de los derechos humanos no pueden sustentarse en un positivismo jurídico. Por una lado situarse en la tradición iuspositivista es reducir la problemática de los derechos humanos a “casos para reclamar en tribunales”. Por otro lado, no se

¹⁸⁵ La sociedad del panoptismo se articula en torno a la vigilancia, control y corrección, las cuales constituyen una dimensión fundamental y característica de las relaciones de poder que existen en nuestra sociedad. Este poder se expresa en las que Foucault llama “instituciones de secuestro”.

puede legitimar teniendo como eje central al Estado, desde la consideración que en la zona de Guerrero el Estado de derecho se sustenta en un poder militar represivo que genera un escenario “fracturado”.

En este contexto de avance arrollador de las lógicas de reproducción del modo de producción capitalista, que se expresa en las diversas dimensiones de la violencia de Estado aliada al capital transnacional, resulta apropiado e incluso necesario el uso de manera “estratégica” del discurso y la práctica de los derechos humanos como en algún momento lo planteó Marx.

...nosotros sabemos que si nos paramos en el zócalo de la ciudad presentando nuestras demandas en términos de lucha de clases, de la reivindicación de los derechos del proletariado, etc. al día siguiente nos desaparecen y torturan a todos para que les demos información sobre la guerrilla¹⁸⁶.

Aquí resalta el uso estratégico de los derechos humanos, donde constituyen una herramienta útil a las luchas contra hegemónicas. Su uso actual permite tener cierta visualización internacional y por ende un resguardo, en un contexto en el cuál lo que peligra es la condición humana. Permite cierto grado de comunicación con ese “monopolio de la violencia” que ejerce el poder estatal, en la medida que se está utilizando un discurso validado por él.

Con la investigación realizada vemos que Tlachinollan es una organización relevante en la región al ser parte y mediar conflictos políticos entre los distintos actores sociales, proveyendo a personas naturales (indígenas mayoritariamente) y a las comunidades de un repertorio de prácticas y valores que hemos descrito y analizado con el objetivo de descifrar las potencialidades

¹⁸⁶ Entrevista realizada el 22 de Enero del 2014.

contra-hegemónicas de los derechos humanos. **Su trabajo da cuenta que el discurso y la práctica de los derechos humanos, puede aparecer como subversivo respecto a la sociedad que lo genera.** Su labor la defensa de los Derechos Humanos constituye una “estrategia” cuyo objetivo claramente es el cambio de sociedad fomentando un proceso educativo en materia de derechos humanos que...”no es simplemente instrucción cívica sino construcción de valores y opciones de vida nuevos”¹⁸⁷.

Como señala Óscar Correas, en el proceso de apropiación de los derechos humanos desde esta parte del mundo es necesario un “des-educar” en un doble plano: en una perspectiva de “creencia” (orientada a desacralizar y desmitificar el sentido legalista, fuertemente arraigado en las conciencias individuales y colectivas de la nación, en la medida que muchas veces la legalidad deviene en ser autoritaria, represiva e ilegítima) y una perspectiva de “actitudes” dirigida a crear un rol activo de la comunidad en la defensa de sus conflictos¹⁸⁸.

En el caso concreto de Tlachinollan el proceso educativo se expresa en construcción de autonomía mediante el fortalecimiento de bases organizativas. El trabajo de campo nos muestra que son pilares centrales el acompañamiento a las comunidades en la defensa del territorio y el ejercicio de los derechos en el ámbito comunitario, otorgando las herramientas necesarias para una planeación territorial participativa y la construcción de mejores condiciones de vida bajo modelos autogestivos. Para ello, de acuerdo a lo

¹⁸⁷ Óscar Correas. *Los Derechos Humanos Subversivos*. 2004 Disponible en <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/16/18-02.pdf>. Pág. 8 (visitado en Septiembre 2014)

¹⁸⁸ Ídem

investigado, la organización ha implementado una metodología que complementa los saberes locales con los externos, mediante la planeación comunitaria y la educación popular,

“... las comunidades nombran equipos de trabajo, donde participan los promotores de Tlachi. Estos tienen la responsabilidad de analizar los problemas de la comunidad, para que, con base en la información que obtienen mediante las encuestas y otras fuentes de documentación, propongan posibles las cuales la comunidad las aprueba o rechaza reunida en asamblea”¹⁸⁹.

Acá hay un cuestionamiento al hacer hegemónico de los derechos humanos, se busca dejar en evidencia las consecuencias del modo capitalista de reproducción en la zona de la Montaña y la necesidad, como señalaba Carlos Mariátegui, de analizar lo indígena no sólo como un proceso puramente étnico o cultural sino también desde una perspectiva económica y de clase¹⁹⁰.

En el análisis (capítulo II apartado 2) hemos dado cuenta que no es sólo la defensa integral del indígena como habitante de su comunidad sino como trabajador expuesto a procesos de despojo, ante lo cual se debe organizar en la confluencia de ambas identidades (indígena-trabajador).

Y hay otro punto definitorio para poder señalar que el uso que hace Tlachinollan de los derechos humanos es contrahegemónico. Como nos

¹⁸⁹ Entrevista realizada el 22 de Abril.

¹⁹⁰ *...el problema indígena era producto de nuestra economía, se identifica con el régimen de propiedad de la tierra; la ignorancia, el atraso y la miseria de los indígenas, no son sino la consecuencia de su servidumbre. El latifundio mantiene la explotación y dominación absoluta de las masas indígenas por la clase propietaria. La lucha de los indígenas contra los gamonales, ha estribado invariablemente en la defensa de sus tierras contra la absorción y despojo, por tanto, existe una instintiva y profunda reivindicación indígena, la reivindicación de la tierra (Mariátegui, José Carlos. 7 ensayos de interpretación sobre la realidad Peruana. Fundación Biblioteca Ayacucho. 1979. Perú. Pág. 242)*

señalan, el trabajo que ellos realizan no busca implantar un “reinado de los derechos humanos” sino más bien lo contrario: buscan desaparecer como organización, que en La Montaña ya no sean necesitados a sabiendas que su trabajo responde a las condiciones construidas por los intereses de “los de arriba”. Esto queda expresamente reflejado en la voz de la organización, ante el cuestionamiento respecto al lugar de los Centros de Derechos Humanos en América Latina:

“Los pueblos de América Latina necesitan resurgir de las cenizas. Hay distintos niveles de avance. Los Centros de Derechos Humanos tienen la tarea fundamental de ser una coraza que protege el corazón de los pueblos en el entretanto que este corazón se llena de fuerzas y vuelve a resurgir. Hay un ataque brutal de los poderes políticos y económicos representados en el Estado Nación y empresas transnacionales que está despojando de su territorio, contaminado, llevándolos a migrar a niveles nunca antes vistos en Guerrero, generando condiciones de dependencia de migajas, subsidios que desmovilizan e inhiben la organización. Los Centro de Derechos Humanos tienen que ser una barrera contra esos embates. Le hablamos en clave de derechos humanos al gobierno porque ese es el lenguaje que ellos legitiman. Pero es importante entender que las organizaciones de Derechos Humanos, la práctica de los derechos humanos son un muro de contención que repele los embates momentáneamente mientras esos que renace en el corazón de los pueblos toma fuerza, mientras pueden resurgir. Tlachinollan trabaja para que un día deje de ser necesitado. Esa es nuestra misión”¹⁹¹

¹⁹¹ Entrevista realizada el 19 de Enero del 2014.

Para finalizar quisiera volver al inicio, a la motivación inicial del porqué realizar éste breve trabajo. En mi recorrido como investigador social y como participante de diversos procesos organizativos, vinculados a la construcción de un habitar colectivo, me ha sido recurrente confluír con algunos compañeros y algunas compañeras de camino en la percepción de que los derechos humanos, para decirlo de manera eufemística, son una trampa de la sociedad hegemónica a la posibilidad de profundizar en procesos autonómicos. Una forma de transar sin avanzar, un exigir lo poco, un discurso impuesto desde arriba para santificar y enverdecer las consecuencias del modo producción capitalista. En los medios de comunicación “de paga”, al servicio del poder gubernamental y los grandes grupos empresariales, semanalmente nos encontramos con reportes que dan cuenta del compromiso de las autoridades con los derechos humanos y lo fundamental que es este compromiso para la consolidación de nuestra democracia. Los derechos humanos como una categoría standard fácilmente cuantificable a partir de índices precisos, una lista de supermercado, un conjunto de acciones que se tasan en la bolsa, un fenómeno definible desde un lugar ético oculto, desde un conflicto dominante que dibuja el escenario en el tiempo-espacio de nuestra investigación: **la construcción del sentido hegemónico de los derechos humanos es una constitución subordinada a la reproducción del capitalismo periférico**, a la continuidad de sucesivas acumulaciones originarias que nos definen. He acá la clave que nos permiten comprender que cuando se habla de derechos humanos se hace referencia a la posibilidad de que mi metro cuadrado bien enrejado (o mis 1000 hectáreas cuadradas en el caso de unos pocos) no sea tocado ni expropiado para un fin social mayor en pos de un descarnado

desarrollo inmobiliario neoliberal, se habla de universalidad y libertad para proteger la libre competencia de mercado. Pero hay una contracara, como hemos dado cuenta en este trabajo, la lucha por los derechos sociales han potenciado un incipiente proceso re organizativo de las comunidades y con esto fortalecido su autonomía en la montaña de Guerrero. Y si miramos al resto de América latina son...”referencia de una apertura de espacios que no sólo dan cuenta de victorias importantes dentro de la estructura política, sino que también inciden en la ampliación de los márgenes societales de maniobra”¹⁹². No se puede desconocer que frente a diversas condiciones adversas en términos económicos y sociales en el continente, donde el presente y el futuro de millones de latinoamericanos se someten a políticas irresponsables por parte de los gobiernos de turno, “...éstos encuentran sus límites justamente en el cumplimiento de los Derechos Económicos y Sociales”¹⁹³.

Ante este escenario es necesaria una breve reflexión sobre la potencialidad y la realidad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el continente a inicios del siglo XXI.

En éste ámbito hay un hecho determinante: aunque en la teoría se reconozca el acceso a derechos colectivos básicos, en la práctica la gran mayoría de la población no tiene acceso a ellos. Es necesario ante esta situación, dejar en evidencia que los principales tratados que definen el lugar de los derechos colectivos, no cuentan con un real peso jurídico. Hay derechos humanos

¹⁹² Margarita Favela y Diana Guillén. *Lucha social y derechos ciudadanos en América Latina*. En *América Latina: los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*. Margarita Favela y Diana Guillén coord. Buenos Aires: CLACSO. 2009. Pág. 22.

¹⁹³ Manuel Canto Chac. *Derechos de ciudadanía: responsabilidad del Estado*, México, 2005 Icaria. Pág. 21

“positivizados”, es decir, aceptados por el Estado y hay otros que desde un punto de vista jurídico no existen, y estos generalmente son derechos vinculados a condiciones dignas de vida a nivel colectivo. La *Carta de las Naciones Unidas* no menciona a los DESC como tales, sólo haciendo referencia a la necesidad de promover un nivel de vida adecuado (art. 55 a). Por su parte la *Declaración Universal de Derechos del Hombre*, no forma parte del Derecho internacional obligatorio. La Declaración solo reconoce a los DESC como una categoría especial y los enumera. La *Convención (Pacto) Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (adoptada por la Asamblea General, en 1966), la cual es el instrumento jurídico internacional más importante por el respaldo de ratificaciones que ha recibido, establece el compromiso de los Estados de dictar las leyes necesarias al efecto. Sin embargo, dispone que la plena realización de los derechos reconocidos puede lograrse a lo largo de un cierto período de tiempo, durante el cual se irán creando condiciones para facilitar la promoción de esos derechos. Vale decir, que la efectividad de éstos sólo se concretará *progresivamente*.

Este panorama general nos lleva a plantear que la realidad de la DESC no depende de la disponibilidad de recursos (como generalmente argumentan las teorías liberales), sino de los intereses de la clase dominante. El derecho individual a la libertad, a la propiedad privada y a la libertad de expresión en su modo capitalista son funcionales al sistema, a diferencia de los DESC que tienen un carácter colectivo y cierto énfasis en la distribución de la riqueza. Ahora bien, los DESC, como potencialidad para poder tomar un lugar crítico y transformador, deben someterse a un profundo proceso de democratización,

refundarse para que exista una apropiación y determinación participativa desde las bases sobre su realidad.

Esto no ha querido ser ni un “en defensa” ni un “en contra” de los derechos humanos, sino un análisis puntual del trabajo de Tlachinollan intentando reflexionar en qué medida es subversivo, contrahegemónico su posicionamiento, generando bases teóricas para un acercamiento crítico al lugar de éste fenómeno socio-histórico en la construcción de la modernidad latinoamericana. Una pregunta central ¿es el trabajo de Tlachinollan una excepción, un oasis, dentro de la praxis latinoamericana de los derechos humanos?

Queda como desafío principal, a partir de la descripción y análisis del trabajo realizado por otras organizaciones en América Latina, construir un panorama general de estas labores, que permita comprender a cabalidad el hacer de los derechos humanos y su rol sociopolítico en el escenario latinoamericano mayor.

Bibliografía

- **Álvarez Icaza, Emilio.** *Democracia, participación ciudadana y derechos humanos en México.* En *Procesos de democratización en México: balances y desafíos más allá de la alternancia.* Diana Margarita Favela coordinadora. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades. 2008.

- **Atienza, Manuel.**

_____*Derechos naturales o derechos humanos, un problema semántico,* en Obra Colectiva, Política y Derechos Humanos, Valencia, 1976.

_____*Marx y los Derechos Humanos.* Palestra Editores. Perú. 2008.

- **Bartra, Armando.** "Sur Profundo", en Armando Bartra (comp.), *Crónicas del Sur. Utopías campesinas en Guerrero.* México, ERA, 2000.

- **Brigadas Internacionales de Paz | Proyecto México.** *Panorama de la Defensa de los Derechos Humanos en México. Iniciativas y Riesgos de la Sociedad Civil Mexicana.* Abril, 2013

- **Canto Chac, Manuel.** *Derechos de ciudadanía: responsabilidad del Estado.* Editorial Icaria. México, 2005.

- **González Casanova, Pablo.** *Sobre los desafíos de las Ciencias Sociales, hoy.* Conferencia Magistral dictada en la inauguración del "Primer Coloquio Internacional América Latina: historia, realidades y desafíos". En *América Latina: Historia, Realidades y Desafíos.* Norma de los Ríos e Irene Sánchez coord. Posgrado en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. 2006

- **CEPAL.** Panorama social de América Latina 2010. Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/41799/PanoramaSocial2010.pdf>

- **Correas, Óscar.**

____ *Los derechos humanos y el estado moderno (¿Qué hace moderno al derechos moderno?).* 2003. Artículo disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/3/cle/cle13.pdf>

____ «Dios y Estado», en *El otro Kelsen*, de Óscar Correas, Ediciones Coyoacán/UNAM. México, 2004.

____ *El derecho indígena y la cuestión de las minorías: problemas metodológicos.* Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña, ISSN 1138-039X, N° 4, 2000.

____ *Los Derechos Humanos subversivos.* Sin año. Disponible en <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/16/18-02.pdf>

-Dehouve, Danielle.

____ *“Historia de la Montaña”*, en Danièle Dehouve, Víctor Franco Pelletier, Aline Hémond, (eds.): *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*, México, uag-ciesas, pp. 97-199. 2006.

____ *El tequí de los santos y la competencia entre los mercaderes.* México: Instituto Nacional Indigenista y Secretaria de Educación Pública, 1986.

____ *Ensayo de geopolítica indígena : los municipios tlapanecos.* México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social : Miguel Ángel Porrúa : Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2001.

- **De Sousa Santos, Boaventura.** *Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos.* El otro derecho, número 28. Julio de 2002. ILSA, Bogotá D.C., Colombia

- Echeverría, Bolívar.

____ *El discurso crítico de Marx.* Colección El hombre y su tiempo. 1987. México.

____ *Valor de uso y utopía.* Siglo Veintiuno Editores. México, 2012.

- **Favela, Diana Margarita y Guillén, Diana.** *Lucha social y derechos ciudadanos en América Latina.* En *América Latina: los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares.* Margarita Favela y Diana Guillén coord. Buenos Aires: CLACSO. 2009

- **Ferry, Luc & Renault, Alaine,** *Filosofía política: De los derechos del hombre a la idea republicana.* Fondo de cultura económica, México DF, 1997.

- **Foucault, Michel.**

___ *La verdad y las formas jurídicas.* Gedisa, Barcelona. 1982

___ *Nietzsche, Freud, Marx.* Santiago de Chile. Ediciones Espiritu Libertario, 2003

- **Franco, Rolando/Artigas, Carmen.** *Derechos económicos, sociales y culturales en América Latina: su situación actual.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas. 2000.

- **Gómez, Luz Teresa.** *El Estado: Hegel y Marx.* Disponible en <http://www.bdigital.unal.edu.co/1347/15/14CAPI13.pdf>

- **Gramsci, Antonio.**

___ *Antología.* Editorial Siglo XXI. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. 2010. México.

___ *Cuadernos de la Cárcel. Compilación Antonio Gramsci.* Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires.

___ *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce.* México. Juan Pablos Editor, 1975

- **Gruppi, Luciano.** *El concepto de hegemonía en Gramsci.* Disponible en <file:///C:/Users/lber/Desktop/El%20Concepto%20de%20Hegemon%C3%ADa%20en%20Gramsci%20-%20Gruppi,%20Luciano.pdf>

- **Informe del Consejo Nacional de Población: Índice de Marginación por localidad 2010.** Disponible en

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

- **Informe y resultados anuales del Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2010. Disponible en**

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

- **Illades, Carlos.** *Guerrero: La violencia circular.* En <http://www.nexos.com.mx/?p=23092>

- **Mariátegui, José Carlos.** *7 ensayos de interpretación sobre la realidad Peruana.* Fundación Biblioteca Ayacucho. 1979. Perú.

- **Marshall, Thomas Humphrey.** *Ciudadanía y Clase social.* Conferencias Cambridge. En Revista REIS. 79/97. Págs. 297-344.

- **Marx, Karl.**

____ *El Capital.* Libro Primero, volumen 2. Siglo XXI editores. Vigésimosexta reimpresión. México, 2013.

____ *La cuestión Judía.* Editorial Dos (traducción Ichuda Tubin). 1970, Buenos Aires, Argentina.

____ *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel.* En *Escritos de juventud.* México, Fondo de Cultura Económica, 1982

- **Marx, Karl- Engels, Fredric.** *La ideología alemana. Coedición Pueblos Unidos, Montevideo. Ed. Grijalbo. Barcelona. 1974.*

- **Miró Quesada, Francisco.** *Los Derechos Humanos en América Latina.* En: Diemer A., Hersch y otros: Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos.

- **Peláez Padilla, Jorge.**

____ *La nación y el Estado-nación: implicaciones para América Latina. Prolegómenos fundamentales.* En *El otro Derecho*. México. Colectivo de Estudios Jurídicos Críticos "RADAR". 2013.

____ *La filosofía marxista sobre la política y los conceptos de ciudadanía, derechos y libertades.* En *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*. Año I, número 1, Enero-Junio 2009. México.

- **Polanyi, Karl.** *La gran transformación.* Distrito Federal. Juan Pablos Editor. 2000

- **Ramírez López, Berenice.** *Crisis económica y seguridad social. Un acercamiento.* Momento Económico (51). pp. 10-12. ISSN 0186-2901. México, 1990.

- **Rangel Lozano, C.E.G. y Radilla Martínez, A.** *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta,* México, Plaza y Valdés. 2012.

- **Rodríguez Moreno, Alonso.** *Origen, evolución y positivización de los derechos humanos.* Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, 2011.

- **Sánchez Serrano, Evangelina.** *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa - Montaña de Guerrero.* UACM, México. 2012.

- **Sieder, Rachel.** *La antropología frente a los derechos humanos y los derechos indígenas en Los derechos humanos en las Ciencias Sociales: una perspectiva multidisciplinaria.* Ariadna Estévez y Daniel Vázquez coord..FLACSO. 2010, México.

- *Siete piezas sueltas del rompecabezas mundial (El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmenta y destruye naciones), en Desde las montañas del sureste mexicano. Subcomandante Marcos/Ejército Zapatista de Liberación Nacional.* Plaza Janés Editores. México, Junio 1997.

- **Umpiérrez Sánchez, Francisco.** *Los Derechos Humanos.* Revista Laberinto (laberinto.uma.es). 30-04-2005.
- **Utrera Juan.** *De la génesis histórica al fundamento estructural otra aproximación al problema del origen de los derechos subjetivos en el pensamiento Ockhamiano.* Revista Persona y Derecho, 58 (2008*) 243-277.
- **Stavenhagen, Rodolfo.**
 - ___ *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina.* El Colegio de México & Instituto Interamericano de Derechos Humanos. México, 1988.
 - ___ *Los pueblos indígenas y sus derechos.* México, 2002.
- **Tilly, Charles.** *Coerción, Capital y los Estados europeos, 990-1990.* Madrid. Alianza Editorial, 1992.
- **Trejo, G.** *Violencia y política en el México del bicentenario .P. 352.* En: Cordera, R. (coordinador), *Historia crítica de las modernizaciones en México, Tomo 7, Presente y perspectivas.* Fondo de Cultura Económica, México. 2010
- **Yamin, Alicia.** *La defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina: abramos las puertas.* En *Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta.* Alicia Ely Yamin (coordinadora). Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Plaza Valdés Editores. 2006. México.
- **Žižek, Slavoj.** *En contra de los derechos humanos.* Suma de Negocios Vol. 2 N° 2 diciembre de 2011, 115-127.
- **147º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).** *Situación General de Derechos Humanos en México.* Marzo 2013.

Sitios web y otras fuentes

- Revista Proceso 25 de Febrero del 2012. Edición 1843.

- www.tlachinollan.org

(Sitio oficial del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan).

- <http://www.derechos.org/limeddh/doc/charco.html>

(Sitio oficial de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos)

- <http://www.cndh.org.mx/>

(Sitio oficial del Consejo Nacional de los Derechos Humanos México)

- <http://www.inegi.org.mx/>

(Sitio oficial del Instituto Nacional de Geografía y Estadística)

- <http://www.cdi.gob.mx/>

(Sitio oficial de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)

- <http://www.cepal.org/mexico/>

(Sitio Oficial de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe)